



Contadores públicos y
consultores gerenciales

**INFORME FINAL REVISADO Y ACTUALIZADO
23 DE JULIO DE 2012**

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME
COMO AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S. C.**

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–

TABLA DE CONTENIDO TOMO I

Al 31 de diciembre de 2010

	<u>Página</u>
I. Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros	
• Balance General	
• Estado de Resultados	
• Estado de Movimiento de Patrimonio	
• Estado de Flujo de Efectivo	
II. Informe de Estado de Ejecución Presupuestaria	27
• Estado de ejecución presupuestaria	
• Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria	
III. Sistema de control interno	43
• Informe de los auditores independientes	
IV. Informe de Cumplimiento con el Marco Legal, Leyes y Regulaciones aplicables	58

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Dictamen sobre Estados Financieros

Al Directorio del
Registro Nacional de las Personas –RENAP

Hemos auditado los balances generales adjuntos del Registro Nacional de las Personas –RENAP, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración del RENAP es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas contables descritas en la Nota 3 (a) a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestras auditorías. Excepto por lo indicado en los párrafos del **(4)** al **(11)** siguientes, efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores -IFAC. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación por la entidad de los estados

Tel (502) 2332-8831 | (502) 2332-8832 | (502) 2363-1068 | (502) 2363-1078 | (502) 2363-1088

Fax (502) 2363-0568 | (502) 2363-0328 | Email: arevalo@pkfguatemala.com

PKF | 13 calle 2-60 Zona 10, Edificio Topacio Azul, Oficina 1202 | Guatemala 01010 | Guatemala, C.A

Arévalo Pérez, Irada y Asociados, S.C. es una firma de la red de Firmas legalmente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones o inacciones de parte de cualquier otra Firma miembro.

financieros para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Salvedades a nuestra opinión

- (1) No se registró en los estados financieros el gasto por depreciación y la depreciación acumulada correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, y el período de cuatro meses comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2007.
- (2) La cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos del Préstamo 2025 del BCIE, se abrió en abril de 2010; sin embargo, empezó a utilizarse en septiembre de ese mismo año. Debido a esta situación, todos los gastos anteriores a esta fecha, se realizaron con fondos de la Institución y los mismos fueron reintegrados a los fondos propios hasta el mes de julio, sin embargo no se efectuó una adecuada conciliación entre los fondos utilizados y reintegrados.
- (3) Existe diferencia entre saldos de compra de activos fijos según registros contables y el auxiliar de activos fijos, por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010 y 2009, como se muestra a continuación:

	Estados financieros		Auxiliar de activos fijos		Diferencia	
Año 2010	Q	6,031,415	Q	7,744,777	Q	(1,713,362)
Año 2009		22,550,552		28,276,436		(5,725,884)
	Q	28,581,967	Q	36,021,213	Q	(7,439,246)

- (4) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, No nos fue proporcionada la Carta de Representación, por lo tanto desconocemos si como resultado de no obtenerla, pudiera requerir ajuste o revelación alguna a los estados financieros a dichas fechas.
- (5) No nos fueron proporcionados los estados de cuenta bancarios, del Banco de Desarrollo Rural, S. A., y G&T Continental, S. A., por los meses de enero a octubre del año 2011, derivado de lo anterior no pudimos realizar procedimientos posteriores de auditoría.

- (6) No nos fue proporcionado el detalle mensual de los ingresos por venta de servicios por la cantidad de Q 111,760,064, detallando el tipo de servicio prestado y el monto, por los años terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009.
- (7) No nos fueron proporcionados los reportes de ingresos mensuales captados por medio de boletas de pago y de recibos manuales, para los años 2010 y 2009, derivado de lo anterior no nos fue posible aplicar procedimientos de auditoría al rubro de “venta de servicios”.
- (8) No nos fue proporcionada la documentación que soporte los activos fijos extraviados y/o robados, durante los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009.
- (9) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no obtuvimos respuesta de los Asesores Legales de la institución, por lo que desconocemos la existencia de algún juicio o litigio que pudiera tener un efecto importante en los estados financieros a las fechas mencionadas.
- (10) No nos fueron proporcionados los Acuerdos del Directorio, emitidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, por lo que desconocemos si existen decisiones de los miembros del Directorio que deban registrarse en los estados financieros a dichas fechas, y si las cifras auditadas han sido del conocimiento y aprobadas por el Directorio.
- (11) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no nos fue proporcionada una integración de activos intangibles como software, licencias etc. registrados como gasto en el estado de resultados, en la cual se muestre la información siguiente: fecha de adquisición, descripción detallada del bien, costo y el nombre del administrador responsable de esos recursos, así tampoco nos mostraron los libros auxiliares de las depreciaciones de activos fijos y amortizaciones de bienes intangibles, autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los asuntos indicados en los párrafos (1) al (11) que anteceden, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera del Registro Nacional de las Personas –RENAP al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como los resultados de sus operaciones, el movimiento del patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las políticas y prácticas contables establecidas en las Normas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sistema de Contabilidad Gubernamental.



Contadores públicos y
consultores gerenciales

En adición, a través de la auditoria de los estados financieros y de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2010 y 2009, opinamos, que con excepción de los puntos del (1) al (10) descritos en los párrafos anteriores, los recursos financieros de la entidad fueron apropiadamente administrados.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de

PKF INTERNATIONAL LIMITED

Lic. Hugo Arévalo Pérez

Contador Público y Auditor

Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.,

8 de diciembre de 2011

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP

BALANCES GENERALES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

<u>ACTIVOS</u>			<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>		
	<u>2010</u>	<u>2009</u>		<u>2010</u>	<u>2009</u>
CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Disponibilidades (Nota 4)	Q 327,321,320	Q 60,654,175	Cuentas por pagar (Nota 6)	Q 2,395,087	Q 4,305,185
Cuentas por cobrar	94,489	-			
Total activos corrientes	327,415,809	60,654,175	PATRIMONIO NETO		
			Patrimonio Institucional		
NO CORRIENTE:			Transferencias y contribuciones de capital recibidas	35,294,514	-
Mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo neto (Nota 5)	49,933,300	58,058,980	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	117,224,178	85,189,231
			Resultado del año	224,412,944	32,093,692
OTROS ACTIVOS			Total de patrimonio neto	376,931,636	117,282,923
Activos intangibles	1,977,614	2,874,953			
Total de activos	Q 379,326,723	Q 121,588,108	Total de pasivo y patrimonio neto	Q 379,326,723	Q 121,588,108

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances generales.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
INGRESOS (Nota 7)	Q 793,471,071	Q 440,168,026
GASTOS		
Bienes y Servicios (Nota 8)	356,350,829	241,810,892
Remuneraciones a personal (Nota 9)	181,602,757	136,403,574
Arrendamientos (Nota 10)	19,460,578	18,516,263
Depreciación y Amortización	15,018,714	10,798,357
Derechos de bienes intangibles (Nota 11)	<u>323,231</u>	<u>1,353,362</u>
	<u>572,756,109</u>	<u>408,882,448</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Otros Ingresos		
Intereses bancarios	5,578,777	2,279,095
Donaciones Externas	<u>162,836</u>	<u>-</u>
	<u>5,741,613</u>	<u>2,279,095</u>
Otros Gastos		
Transferencias corrientes otorgadas al Sector Público (Nota 12)	(2,043,631)	(1,468,176)
Otras pérdidas	<u>-</u>	<u>(2,805)</u>
	<u>(2,043,631)</u>	<u>(1,470,981)</u>
Total otros ingresos y gastos	<u>3,697,982</u>	<u>808,114</u>
Resultado del año	<u>Q 224,412,944</u>	<u>Q 32,093,692</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS DEL SECTOR PÚBLICO		
Saldo al inicio del año	Q -	Q -
Transferencias de capital del sector público	<u>35,294,514</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>35,294,514</u>	<u>-</u>
RESULTADOS ACUMULADOS		
Saldo al inicio del año	85,189,231	27,638,928
Traslado de resultados del año anterior	32,093,692	57,486,400
Otros ajustes	<u>(58,745)</u>	<u>63,903</u>
Saldo al final del año	<u>117,224,178</u>	<u>85,189,231</u>
RESULTADO DEL AÑO		
Saldo al inicio del año	32,093,692	57,486,400
Traslado a resultados acumulados	(32,093,692)	(57,486,400)
resultado del año	<u>224,412,944</u>	<u>32,093,692</u>
Saldo al final del año	<u>224,412,944</u>	<u>32,093,692</u>
Total de patrimonio neto	<u>Q 376,931,636</u>	<u>Q 117,282,923</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONA - RENAP**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del año	Q 224,412,944	Q 32,093,692
Partidas en conciliación entre el resultado del año y el efectivo neto provisto por las actividades de operación-		
Depreciación de activos fijos	16,594,527	10,798,356
Amortización de activos intangibles	897,339	-
Bajas de activos fijos	(2,437,432)	12,863
Ajuste neto a utilidades acumuladas	<u>(58,745)</u>	<u>63,903</u>
	<u>239,408,633</u>	<u>42,968,814</u>
 Cambios netos en activos y pasivos:		
Aumento de activos y disminución de pasivos -		
Cuentas por pagar	(1,910,098)	(82,962,296)
Cuentas por cobrar	<u>(94,489)</u>	<u>-</u>
	<u>(2,004,587)</u>	<u>(82,962,296)</u>
 Efectivo neto obtenido de (aplicado a) las actividades de operación	<u>237,404,046</u>	<u>(39,993,482)</u>
 FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compra de activos fijos	(6,031,415)	(22,621,761)
Compra de activos intangibles	-	(2,874,952)
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(6,031,415)</u>	<u>(25,496,713)</u>
 FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Efectivo neto obtenido de Transferencias y Contribuciones de capital	<u>35,294,514</u>	<u>-</u>
 AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE EFECTIVO	266,667,145	(65,490,195)
DISPONIBILIDADES, al inicio del año	60,654,175	126,144,369
DISPONIBILIDADES, al final del año (Nota 4)	<u>Q 327,321,320</u>	<u>Q 60,654,175</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

1. Información de la Entidad

El Registro Nacional de las Personas –RENAP, fue creado a través del Decreto No. 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 14 de diciembre del 2005, como una entidad autónoma de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, e inició operaciones el 1 de julio de 2007.

El objetivo RENAP es organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil, y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación –DPI.

Son funciones específicas del RENAP:

- a) Centralizar, planear, organizar, dirigir, reglamentar y racionalizar las inscripciones de su competencia;
- b) Inscribir los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y demás hechos y actos que modifiquen el estado civil y la capacidad civil de las personas naturales, así como las resoluciones judiciales y extrajudiciales que a ellas se refieran susceptibles de inscripción y los demás actos que señale la ley;
- c) Mantener en forma permanente y actualizado el registro de identificación de las personas naturales;
- d) Emitir el Documento Personal de Identificación –DPI a los guatemaltecos y extranjeros domiciliados, así como las reposiciones y renovaciones que acrediten la identificación de las personas naturales;
- e) Emitir las certificaciones de las respectivas inscripciones;
- f) Enviar la información correspondiente al Tribunal Supremo Electoral de los ciudadanos inscritos y la información que éste solicite para el cumplimiento de sus funciones;
- g) Promover la formación y capacitación del personal calificado que requiera la Institución;
- h) Proporcionar al Ministerio Público, a las autoridades policiales y judiciales y otras entidades del Estado autorizadas por el Registro Nacional de las Personas

-RENAP, la información que éstos soliciten con relación al estado civil, capacidad civil e identificación de las personas naturales;

- i) Velar por el irrestricto respeto del derecho a la identificación de las personas naturales y los demás derechos inherentes a ellas, derivados de su inscripción en el RENAP;
- j) Dar información sobre las personas, bajo el principio que la información que posea el RENAP es pública, excepto cuando pueda ser utilizada para afectar el honor o la intimidad del ciudadano. Se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de la persona, su número de identificación, fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión u oficio, nacionalidad y estado civil, no así la dirección de su residencia;
- k) Implementar, organizar, mantener y supervisar el funcionamiento del registro dactiloscópico y palmatóscópico de las personas naturales;
- l) Plantear la denuncia o constituirse en querellante adhesivo en aquellos casos en que se detecten actos que pudieran constituir ilícitos penales en materia de identificación de las personas naturales; y,
- m) Cumplir las demás funciones que se le encomienden por el Decreto No. 90-2005, Ley del Registro Nacional de las Personas.

2. Unidad monetaria

El RENAP mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, cuya cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2010 y 2009 en el mercado bancario era de Q 8.01 y Q 8.35 por US\$ 1.00 respectivamente.

3. Principales políticas contables

(a) Bases de presentación

Las políticas y prácticas contables utilizadas por el Registro Nacional de las Personas -RENAP, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con las políticas y prácticas contables contenidas en las Normas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades estatales que operan en el país.

Para el registro de sus transacciones contables y presupuestarias, el RENAP utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN.

(b) Registro de operaciones de RENAP

El RENAP realiza sus registros de ingresos y egresos, en el Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN WEB, como parte de modernización y descentralización del Sector Público del Gobierno de Guatemala, dicho sistema permite revelar con certeza total y transparencia el resultado obtenido a cambio de la asignación y ejecución de los recursos asignados a la institución, dicho sistema no permite registrar las compras de suministros en el Balance General como un activo, en este caso como un inventario que refleje las existencias que hubieran de los mismos a la fecha de los estados financieros.

Así tampoco, permite registrar las compras de licencias para la utilización de programas de cómputo como un activo intangible en el balance general.

(c) Mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo

El mobiliario y equipo, se registra al costo de adquisición. Los costos de ampliación, reparación y mantenimiento se registran como gastos en el momento en que se incurren, excepto por aquellos que incrementan la vida útil estimada de los activos.

Las depreciaciones sobre los bienes depreciables son aplicados directamente a los resultados del período y se calculan utilizando el método de línea recta, aplicando los porcentajes siguientes:

Equipo de oficina y muebles	20%
Equipo educacional, cultural y educativo	20%
Equipo de transporte, tracción y elevación	20%
Equipo de comunicaciones	20%
Otros activos fijos	20%

(d) Indemnización de empleados

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, el RENAP tiene la obligación de pagar indemnización sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo, a los empleados que se retiran bajo ciertas circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no tiene registrada en el balance general la contingencia máxima por este concepto.

(e) Reconocimiento de ingreso

Los ingresos por venta de servicios se reconocen con base en lo efectivamente percibido, es decir en el momento en que se reciba el efectivo o su equivalente.

El ingreso por intereses incluye los intereses generados por las cuentas bancarias los que se registran en el momento en que efectivamente se recibe el efectivo.

(f) Gastos

Los gastos se reconocen por un método mixto de lo devengado, es decir, algunos gastos se provisionan como Cuentas por Pagar en el pasivo y otros hasta que se pagan.

(g) Creación de Fondo Rotativo Institucional

El RENAP por medio del Acuerdo de Directorio No. 05-2010, crea el Fondo Rotativo Interno, por un monto de Q 2,105,500, el cual será distribuido de la manera siguiente:

- Fondo Rotativo Viáticos por Q 1,000,000.
- Fondo Rotativo Institucional para la Sede Central de RENAP por Q 250,000.
- Fondo Rotativo para Sedes (426) a Nivel Nacional por Q 855,500.

Dicho acuerdo entra en vigencia a partir del 19 de enero de 2010.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las disponibilidades se integraban como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q 327,207,370	Q 60,590,496
Banco de Guatemala	95,042	63,158
Banco G&T Continental, S. A.	17,578	521
Banco de los Trabajadores, S. A.	1,330	-
	<u>Q 327,321,320</u>	<u>Q 60,654,175</u>

5. Mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro se integraba como sigue:

Al 31 de diciembre de 2010 - *(Cifras expresadas en quetzales)*

Descripción	Saldo al 31/12/2009	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2010
Equipo de oficina y muebles	54,543,394	5,617,186	-	60,160,580
Equipo educacional, cultural y educativo	1,617,712	47,492	-	1,665,204
Equipo de transporte, tracción y elevación	7,206,632	-	-	7,206,632
Equipo de comunicaciones	2,787,108	83,814	-	2,870,922
Otros activos fijos	2,644,145	224,603	-	2,868,748
Equipo militar y de seguridad	-	58,320	-	58,320
	<u>68,798,991</u>	<u>6,031,415</u>	<u>-</u>	<u>74,830,406</u>
Menos-		Bajas	Altas	
Depreciación acumulada	<u>10,740,011</u>	<u>2,437,432</u>	<u>16,594,527</u>	<u>24,897,106</u>
	<u>58,058,980</u>			<u>49,933,300</u>

Al 31 de diciembre de 2009 - *(Cifras expresadas en quetzales)*

Descripción	Saldo al 31/12/2008	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2009
Equipo de oficina y muebles	38,318,897	16,282,997	58,500	54,543,394
Equipo educacional, cultural y educativo	1,104,968	512,744	-	1,617,712
Equipo de transporte, tracción y elevación	4,736,367	2,482,974	12,709	7,206,632
Equipo de comunicaciones	912,763	1,874,345	-	2,787,108
Otros activos fijos	<u>1,175,445</u>	<u>1,468,700</u>	<u>-</u>	<u>2,644,145</u>
	<u>46,248,440</u>	<u>22,621,761</u>	<u>71,209</u>	<u>68,798,991</u>
Menos-		Bajas	Altas	
Depreciación acumulada	<u>-</u>	<u>58,345</u>	<u>10,798,356</u>	<u>10,740,011</u>
	<u>46,248,440</u>			<u>58,058,980</u>

6. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro de integraba como sigue:

	2010	2009
Retenciones por pagar	Q 1,926,052	Q 4,130,880
Sueldo y jornales por pagar	332,340	99,721
Cuentas por pagar comerciales	136,695	74,584
	<u>Q 2,395,087</u>	<u>Q 4,305,185</u>

7. Ingresos corrientes

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el RENAP obtuvo ingresos por los siguientes conceptos:

	2010	2009
Transferencias corrientes del Sector Público <u>a/</u>	Q 681,711,008	Q 369,308,341
Venta de servicios	111,760,063	70,859,685
	<u>Q 793,471,071</u>	<u>Q 440,168,026</u>

a/ En esta cuenta se registran saldos que corresponden a los fondos recibidos por el préstamo otorgado por el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE al Gobierno de la República de Guatemala, por US\$ 115 millones, de los cuales en 2010 el Gobierno de la República de Guatemala traslado US\$ 72 millones equivalente a Q 583,272,189.

Así mismo, se incluye Q 817,500 que corresponden a Donaciones Externas, referente al convenio de Donación suscrito entre RENAP y el Fondo de Naciones Unidas para la Niñez –UNICEF GUA 2010/023, denominado “Acciones para impulsar el Derecho a la Identidad y el Registro Universal de Nacimiento, Gratuito y Oportuno con enfoque de Derecho y Pertinencia Cultural”, finalizando con una ejecución del Q 162,835.

8. Bienes y servicios

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2010 y 2009, el RENAP incurrió en los siguientes gastos por compra de bienes y servicios:

	2010	2009
Otros estudios y/o servicios <u>a/</u>	Q 264,794,607	Q 159,088,397
Materiales y suministros <u>b/</u>	24,973,550	24,133,929
Divulgación e información <u>c/</u>	21,753,723	9,094,924
Servicios de vigilancia <u>d/</u>	21,392,680	17,786,413
Van...	<u>Q 332,914,560</u>	<u>Q 210,103,663</u>

	2010	2009
Vienen...	Q 332,914,560	Q 210,103,663
Telefonía	6,468,157	7,923,628
Energía eléctrica	5,725,629	2,704,060
Viáticos en el interior	5,454,194	9,156,365
Otros servicios no personales	1,773,026	5,367,150
Correos y telégrafos	1,414,678	1,513,471
Primas de seguros y fianzas	1,009,266	796,598
Servicios de capacitación	333,414	61,935
Mantenimiento y reparación de edificios	258,364	1,913,858
Viáticos en el exterior	217,103	272,957
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	201,836	208,184
Impresión, encuadernación y reproducción	178,684	420,354
Otros	401,918	1,368,669
	<u>Q 356,350,829</u>	<u>Q 241,810,892</u>

a/ En esta cuenta se registra los gastos por impresión de –DPI y otros servicios relacionados, siendo el proveedor principal Easy Marketing, S. A.

b/ A continuación se presenta el detalle de este rubro:

	2010	2009
Tintes, pinturas y colorantes	Q 14,462,343	Q 9,632,523
Papel de escritorio	4,537,739	1,732,240
Especies timbradas y valores	1,846,925	2,509,850
Alimentos para personas	744,872	1,056,412
Productos de papel o cartón	638,599	391,292
Combustibles y lubricantes	568,352	746,095
Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	524,690	481,442
Útiles de oficina	365,009	353,576
Útiles de limpieza y productos sanitarios	264,858	163,085
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	202,012	3,043,022
Estructuras metálicas acabadas	187,675	1,919,594
Accesorios y repuestos en general	168,245	61,789
Llantas y neumáticos	107,178	165,763
Otros productos químicos y conexos	85,237	
Productos de artes gráficas	76,516	93,868
Productos de cemento, pómez, asbesto.	35,752	578,153
Productos de metal	19,325	24,895
Acabados textiles	16,359	309,389
Prendas de vestir	6,921	349,051
Van...	<u>Q 24,858,607</u>	<u>Q 23,612,039</u>

	2010	2009
Vienen...	Q 24,858,607	Q 23,612,039
Herramientas menores	5,578	5,244
Productos agroforestales, madera, corcho y manufacturados	4,808	271,868
Útiles de cocina y comedor	-	48,320
Otros	104,557	196,458
	<u>Q 24,973,550</u>	<u>Q 24,133,929</u>

c/ En este rubro representa los gastos incurridos por motivo de publicidad y propaganda, siendo los proveedores principales Klaro Comunicación, S. A., Televisiete, S. A. y Teje y Maneje Publicidad, S. A.

d/ En ésta cuenta se registra, los servicios de vigilancia para las sedes de RENAP en toda la República, siendo el principal proveedor Protección Metropolitana, S. A.

9. Remuneraciones a personal

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el RENAP incurrió en los siguientes pagos por remuneraciones a personal:

	2010	2009
Personal por contrato	Q 111,734,807	Q 87,915,334
Aporte patronal IGSS	14,278,461	9,183,554
Aguinaldo	10,445,024	8,200,444
Bono 14	10,104,462	5,830,924
Complemento específicos al personal temporal	9,844,109	7,743,452
Personal permanente	8,947,029	7,721,299
Otras remuneraciones de personal	6,450,223	4,103,115
Vacaciones pagadas por retiro	3,434,956	1,713,324
Complemento personal al salario del personal temporal	1,790,975	1,041,323
Indemnizaciones al personal	1,125,253	28,838
Personal supernumerario	1,019,430	350,439
Dietas	801,500	846,000
Complementos específicos al personal permanente	668,371	565,561
Complemento personal al salario del personal permanente	430,978	386,484
Van...	<u>Q 181,075,578</u>	<u>Q 135,630,091</u>

	2010	2009
Vienen...	Q 181,075,578	Q 135,630,091
Complemento por calidad profesional al personal por contrato	227,915	161,952
Complemento por calidad profesional al personal permanente	148,742	103,898
Interinatos por licencias y becas	80,562	-
Aporte para clases pasivas	69,960	32,154
Retribuciones a destajo	-	475,479
	<u>Q 181,602,757</u>	<u>Q 136,403,574</u>

10. Arrendamientos

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2010 y 2009, el Registro incurrió en los siguientes gastos por arrendamientos:

	2010	2009
Arrendamiento de edificios y locales	Q 18,395,768	Q 15,619,322
Arrendamiento de otras máquinas y	897,190	106,189
Arrendamiento de medios de transporte	87,120	565,607
Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	80,500	116,830
Arrendamiento de equipo de computo	-	2,108,315
	<u>Q 19,460,578</u>	<u>Q 18,516,263</u>

11. Derechos de bienes intangibles

Durante el año terminado el 31 de diciembre 2010 y 2009, este rubro corresponde a la compra de licencias para equipo del Registro por Q 323,231 y Q 1,353,362, respectivamente.

12. Transferencias corrientes otorgadas al Sector Público

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009, en este rubro se registró el gasto por los servicios gubernamentales de fiscalización de la Contraloría General de Cuentas por Q 2,043,631 y Q 1,468,176 respectivamente.

13. Régimen tributario

El RENAP está exento del pago del Impuesto Sobre la Renta –ISR pero tiene que soportar el Impuesto al Valor Agregado –IVA por las compras de bienes y adquisición de servicios que realiza y por aparte, tiene la obligación de efectuar las retenciones de ISR que corresponde a proveedores y personal. Adicionalmente ejerce la función de Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado –IVA según lo

establece el Decreto No. 20-2006 Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria.

14. Compromisos y contingencias

- a) Observamos que el RENAP no tiene la política de registrar los compromisos adquiridos y pendientes de pago a la fecha de cierre de los estados financieros. En nuestro proceso de confirmación algunos proveedores informaron saldos pendientes de pago por parte de RENAP al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

A continuación se presentan todos aquellos casos de los cuales recibimos respuesta:

	2010	2009
Comnet, S. A.	Q 3,669,439	Q 163,866
Formularios Standard, S. A.	625,000	591,228
Gas Natural Fenosa		
Telecomunicaciones, S. A.	528,360	315,078
GBM, S. A.	-	48,409
	<u>Q 4,822,799</u>	<u>Q 1,118,581</u>

- b) A continuación se detallan los compromisos contraídos por el RENAP durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010:

Contrato	Fecha	Proveedor	Monto de contrato (Q)
001-2010	26/01/2010	Rodrigo Alfonso Ponce Chavarría	150,000
002-2010	26/01/2010	Sistemas Aplicativos, S. A.	1,514,400
003-2010	23/02/2010	Carnets, Tarjetas y Tecnología, 0020S. A.	763,428
004-2010	04/03/2010	Formularios Standard, S. A.	2,125,000
006-2010	09/04/2010	Cargo Expreso, S. A.	2,216,400
Modificación 03-2010	04/05/2010	Cargo Expreso, S. A.	No aplica
007-2010	09/04/2010	Soluciones y Servicios, S. A.	1,733,760
Modificación 02-2010	29/04/2010	Soluciones y Servicios, S. A.	No aplica
1	06/01/2010	Rudy Carlos A. Morales Villatoro	24,000
002-2010	06/01/2010	Lucrecia B. Echeverría Zachrisson	50,160
003-2010	06/01/2010	Pedro Hunil López	8,000
004-2010	06/01/2010	María Azuceli Godoy Morales	33,600
005-2010	07/01/2010	José Luis Galindo de León	2,000
006-2010	07/01/2010	José Juventino Escobar C.	4,400
007-2010	07/01/2010	Alva Marina Mármol V.	3,600

Contrato	Fecha	Proveedor	Monto de contrato (Q)
008-2010	07/01/2010	Tomas Morales Sen	2,453
9	11/01/2010	Ezequiel Cotue	39,600
010-2010	11/01/2010	Porfirio Zacarías Velásquez	2,400
011-2010	11/01/2010	Blanca Elizabeth Estrada	12,600
012-2010	11/01/2010	Adán Arturo Aldana Rivas	14,000
013-2010	11/01/2010	Adán Arturo Aldana Rivas	9,100
014-2010	11/01/2010	Amparo Antonia Lam Rodriguez	28,093
015-2010	12/01/2010	Amparo Antonia Lam Rodriguez	78,000
016-2010	13/01/2010	Rudy Carlos A. Morales Villatoro	24,000
017-2010	13/01/2010	Carlos R Ovalle y Lesbia Ovalle	36,000
018-2010	14/01/2010	Roberto Enrique Forg Rodriguez	33,000
019-2010	14/01/2010	Carlos Raúl Gonzales Ojeda	30,000
020-2010	15/01/2010	Rafael D´Costa Carrasco	\$59,220
021-2010	19/01/2010	Mario Rene Marroquín V. Representante de Paola Inés Marroquín Tello	43,200
022-2010	19/01/2010	Matilde Tomal Hernández	30,000
023-2010	20/01/2010	Juan Ramírez Pacheco	4,000
024-2010	20/01/2010	Juan Ramírez Pacheco	26,400
025-2010	20/01/2010	Andrés Pérez Morales	3,000
026-2010	20/01/2010	Andrés Pérez Morales	6,000
027-2010	20/01/2010	Juan López Vicente	2,000
028-2010	22/01/2010	Vilma Medina Méndez	31,680
029-2010	25/01/2010	Inversiones Lamont, S. A.	364,518
030-2010	26/01/2010	Corporación VD S. A.	132,000
031-2010	26/01/2010	Diego Naz Panto	7,600
032-2010	26/01/2010	Ofelia Morales Chamau de F.	120,000
033-2010	27/01/2010	Inversiones del Campo S. A.	201,000
034-2010	28/01/2010	Andrés Pérez Morales	12,000
035-2010	29/01/2010	Irma Linda Castillo Leiva	52,710
036-2010	29/01/2010	Juan Ángel López Rodriguez	27,600
037-2010	29/01/2010	Ernestina V. Velázquez O.	18,000
038-2010	02/02/2010	Leonardo Aníbal Gamarro Alvarado	10,500
039-2010	02/02/2010	Leonardo Aníbal Gamarro Alvarado	No indica
040-2010	02/02/2010	Jacobo García Garrido	12,000
041-2010	02/02/2010	Efraín García López	18,000
042-2010	02/02/2010	Efraín García López	36,000
043-2010	02/02/2010	Heidy Elizabeth Linares Guerra	10,500
044-2010	02/02/2010	Heidy Elizabeth Linares Guerra	18,000
045-2010	04/02/2010	Elida Elizabeth García	16,000
046-2010	04/02/2010	Ricardo León Menéndez	38,500
047-2010	05/02/2010	Pedro Putojin	7,500

Contrato	Fecha	Proveedor	Monto de contrato (Q)
048-2010	05/02/2010	Pedro Putojin	48,000
049-2010	05/02/2010	Herber Tzarax Chun	39,600
050-2010	08/02/2010	Mario Gabino de León Leyva	42,000
051-2010	10/02/2010	Francisco Ejcalón Tzay	30,000
052-2010	11/02/2010	Golding, S. A.	No indica
053-2010	12/02/2010	Julián Mendoza Bautista	48,000
054-2010	12/02/2010	Yohana Yulise Hernández	50,017
055-2010	12/02/2010	Ada Lily López Mayorga	25,592
056-2010	12/02/2010	Hugo Severiano Reyes	\$.16,500.0
057-2010	12/02/2010	Gilberto Román Ávila Ávila	15,493
058-2010	12/02/2010	Ricardo Delfino Natareno López	4,000
059-2010	15/02/2010	Lidia Juana Alvarado Molina	24,000
060-2010	15/02/2010	Pedro Ixcaya Leja	21,600
061-2010	15/02/2010	Francisco Tambriz y Tambriz	32,400
062-2010	Anulado	Anulado	Anulado
063-2010	15/02/2010	Jilma Dinora Paz Aguirre	5,600
064-2010	15/02/2010	Jilma Dinora Paz Aguirre	28,000
065-2010	15/02/2010	Amparo Elizabeth Barrientos	24,000
066-2010	16/02/2010	Conmesa	75,150
067-2010	16/02/2010	Conmesa	51,250
068-2010	16/02/2010	Conmesa	13,029
069-2010	16/02/2010	Conmesa	27,821
070-2010	16/02/2010	Conmesa	7,452
071-2010	16/02/2010	Conmesa	2,484
072-2010	16/02/2010	Conmesa	3,726
073-2010	16/02/2010	Conmesa	33,534
074-2010	16/02/2010	Hotelisa	40,079
075-2010	16/02/2010	Hotelisa	40,780
076-2010	16/02/2010	Hotelisa	35,198
077-2010	16/02/2010	Wellington Waldemar Marlenoso	36,000
078-2010	17/02/2010	Graciela Ruano Grijalva	30,000
079-2010	18/02/2010	Gilberto Sical Barrios	20,760
080-2010	18/02/2010	María Lucrecia Valle Rivera	24,000
081-2010	18/02/2010	María Lucrecia Valle Rivera	15,067
083-2010	19/02/2010	Diego Naz Panto	36,000
084-2010	19/02/2010	Juan Enrique Gonzales R.	750
085-2010	19/02/2010	Lorenzo Díaz Zacarías	19,600
086-2010	19/02/2010	Lorenzo Díaz Zacarías	36,000
087-2010	22/02/2010	Marco Tulio Leiva Argueta	36,000
088-2010	22/02/2010	Iride Elizabeth López	27,600
089-2010	22/02/2010	Manuel Augusto Navas y Navas	30,000

Contrato	Fecha	Proveedor	Monto de contrato (Q)
090-2010	22/02/2010	Mildred Carolina Marroquín	60,000
091-2010	22/02/2010	Francisco Tambriz	32,400
092-2010	22/02/2010	Gonzalo Neftalí Orozco Monzón	No indica
093-2010	23/02/2010	Lucas Puzul Sajvin	No indica
094-2010	23/02/2010	María Ernestina de Lourdes Busto	97,574
095-2010	24/02/2010	Pedro Pérez Ixcuna	25,200
096-2010	24/02/2010	Florinda Gonzales Ávila	39,600
097-2010	24/02/2010	Emilia Martínez Molina	30,000
098-2010	25/02/2010	Eddy Francisco Carranza Lemus	21,600
099-2010	25/02/2010	Elida Magdaly Domínguez D.	26,880
100-2010	25/02/2010	Romeo Gilberto López Gómez	24,000
101-2010	25/02/2010	Floritcelda Girón Lara	24,000
102-2010	25/02/2010	Rosa Edelmira Matus Sánchez	32,400
103-2010	26/02/2010	Calixto Arriaza Ortega	2,000
104-2010	26/02/2010	Calixto Arriaza Ortega	12,000
105-2010	01/03/2010	Estuardo Enrique Coto Markus	223,200
106-2010	01/03/2010	Azucena Gómez Luna de Alonzo	21,600
107-2010	01/03/2010	Selvin Boanerges García Velásquez	24,000
108-2010	02/03/2010	Oscar Edwin Felipe Díaz Álvarez	65,000
109-2010	02/03/2010	José Gustavo Díaz Lemus	36,000
110-2010	02/03/2010	Luis Ajtún Sinic	60,000
111-2010	03/03/2010	Rigoberto Juventino Morales Miranda	20,160
112-2010	03/03/2010	Julia E. Sandoval Berganza	28,800
113-2010	03/03/2010	Oscar Gonzales García	15,600
114-2010	03/03/2010	Hermenegildo Tucul López	16,800
115-2010	03/03/2010	Baldomero Orellana Ruano	7,200
116-2010	03/03/2010	Pablo Mauricio Yanes Guerra	224,900
117-2010	03/03/2010	Karla Leonora Guerra Martínez	54,000
118-2010	04/03/2010	María Hernández Ordoñez	10,800
119-2010	05/03/2010	Tomas Pérez Tepec	No indica
220-2010	08/03/2010	Evelin Lizbeth Villa Fuerte	63,504
121-2010	08/03/2010	Elida Elizabeth García	48,000
122-2010	08/03/2010	Juan Enrique Gonzales R.	750
123-2010	09/03/2010	Artemio Lima Pop	84,000
124-2010	09/03/2010	Telma Violeta López Rivas	77,760
125-2010	11/03/2010	Federico Guillermo Alvares M.	75,600
126-2010	11/03/2010	Percy Rafael Esteban Kestley	43,200
127-2010	11/03/2010	Porfirio Zacarías Velásquez Montes	14,400
128-2010	11/03/2010	Mynor Riquelmy Grijalva Flores	21,600
129-2010	11/03/2010	Edy Aníbal Flores Vásquez	18,000
130-2010	11/03/2010	Juan Pablo García Castro	26,880

Contrato	Fecha	Proveedor	Monto de contrato (Q)
131-2010	12/03/2010	Juan Pablo García Castro	26,880
132-2010	12/03/2010	Juan Pablo García Castro	26,880
133-2010	12/03/2010	Juan Pablo García Castro	26,880
134-2010	12/03/2010	Juan Pablo García Castro	26,880
135-2010	12/03/2010	Juan Pablo García Castro	26,880
136-2010	15/03/2010	Henry Amezcuita Lucero	53,760
137-2010	15/03/2010	Hugo Rolando Lam to	30,000
138-2010	15/03/2010	Inversiones Lamontt S. A.	312,157
139-2010	16/03/2010	Roddy Geovany Paredes G.	48,000
140-2010	17/03/2010	María Estela Rosa de Méndez	28,800
141-2010	17/03/2010	Olga Amparo Acevedo Pazos	14,400
142-2010	17/03/2010	Julio Enrique Muñoz Ordoñez	22,000
143-2010	17/03/2010	Aura Marina Mármol Valdez	21,600
144-2010	19/03/2010	Víctor Manuel de Jesús Robles	60,000
145-2010	22/03/2010	Israel Gonzales Reyes	26,880
146-2010	22/03/2010	Mario Gilberto Oztzy Gabriel	21,600
147-2010	22/03/2010	Joel Francisco Mendoza Cotuc	30,000
148-2010	23/03/2010	Gloria Marina Rodas Andrade	31,200
149-2010	23/03/2010	Osman Monterroso	28,800
150-2010	24/03/2010	José Enrique Galicia Herrera	40,909
151-2010	24/03/2010	Violeta Eugenia Boguerin	30,000
152-2010	24/03/2010	Pedro Paris Coronado	0.15 X copia
153-2010	25/03/2010	Rosa Belgica Donis Flores	18,000
154-2010	25/03/2010	Camillo Pérez	No indica
155-2010	25/03/2010	Menéndez Blas	22,800
156-2010	26/03/2010	María Ofelia Villeda Alonzo	24,000
157-2010	26/03/2010	Alida Nereyda	42,000
158-2010	26/03/2010	Rolando Efraín Sales Godínez	24,000
159-2010	30/03/2010	Joel Francisco Mendoza	30,000
160-2010	03/04/2010	Augusto Israel Letona Regil	13,800
161-2010	05/04/2010	Francisco Aguilar Folgar	36,000
162-2010	05/04/2010	Andrés Gómez Pérez	12,000
163-2010	06/04/2010	José Juventino Escobar C.	15,600
164-2010	06/04/2010	Víctor Manuel Valdez de León	23,800
165-2010	07/04/2010	Elmar Francisco Cano Vásquez	38,700
166-2010	07/04/2010	Marta Dagony López Rodas	23,400
167-2010	07/04/2010	Edgar Rolando Saza Diamasco	18,000
168-2010	07/04/2010	Isabel Tzoc López	30,000
169-2010	08/04/2010	Horacio Cifuentes Martínez	2,700
170-2010	08/04/2010	Horacio Cifuentes Martínez	9,900
171-2010	08/04/2010	Horacio Cifuentes Martínez	10,800

Contrato	Fecha	Proveedor	Monto de contrato (Q)
172-2010	08/04/2010	Armando Gonzales Velásquez	30,000
173-2010	08/04/2010	Lusvia Yasmira Valdez Contreras	7,000
174-2010	08/04/2010	Marcelino Morales Chinchilla	40,500
175-2010	08/04/2010	Luvia Yasmira Valdez Contreras	16,800
176-2010	08/04/2010	Julio Mauricio Gudiel Herrera	13,500
177-2010	09/04/2010	Joseph Holfon Cohen	\$.11,527
178-2010	09/04/2010	Carlos Noé Vicente Cuy	26,880
179-2010	0-04-2010	José Adán Calderón Alarcón	15,600
180-2010	09/04/2010	Marta Julia Castillo Palma	20,160
181-2010	12/04/2010	Paulo Eleazar Martínez Zapeta	24,000
182-2010	12/04/2010	Fridel de León Cortez	12,000
183-2010	12/04/2010	Juan Pablo García Castro	22,400
184-2010	12/04/2010	Luis Arturo Villera Saravia	\$.4,750
185-2010	12/04/2010	Leonel Aguilar Cruz	18,000
186-2010	13/04/2010	Dyna María Escobar Flores	18,000
187-2010	13/04/2010	Any Josefa Argueta Gonzales	30,000
188-2010	14/04/2010	Mario Raúl Flores de León	20,400
189-2010	13/04/2010	Pascuala Eusebia Gonzales Hernández	15,600
190-2010	14/04/2010	Ignacio Pérez López	24,000
191-2010	14/04/2010	Javier Cristóbal Colon Vicente	5,500
192-2010	14/04/2010	Enrique Martínez Mena	8,000
193-2010	15/04/2010	Sergio Estuardo Álvarez Arévalo	36,000
194-2010	15/04/2010	Olga Lidia Rodriguez Loy	9,000
195-2010	15/04/2010	Pedro García Alfaro	1,400
196-2010	15/04/2010	Mery Deifilya Ovalle Estrada	18,000
197-2010	19/04/2010	Irma Alicia Medrano Hernández	24,000
198-2010	20/04/2010	Vitelio Hidalgo Pérez Alonzo	30,000
199-2010	21/04/2010	Marta Lidia Ortiz Leiva e Morales	54,000
200-2010	21/04/2010	Elías Alfonso Gálvez Paz	50,400
201-2010	21/04/2010	Alba Marina Mármol Valdés	21,600
202-2010	23/04/2010	Enma Amparo Ramírez	9,800
203-2010	23/04/2010	Enma Amparo Ramírez	16,800
204-2010	23/04/2010	Olga Blauderia Córdova H.	30,000
205-2010	26/04/2010	Dionisio Eduardo Gutiérrez Fong	53,760
206-2010	26/04/2010	Sara Rosana Ventura	26,400
207-2010	26/04/2010	Blanca Catalina Paniagua	24,000
208-2010	27/04/2010	Rafael Eduardo Gonzales Rosales	36,000
209-2010	27/04/2010	Aura Gisela Cabrera Leiva	28,200
210-2010	27/04/2010	Rudi Antonio Cuellar Arévalo	36,000
211-2010	27/04/2010	Jorge Rolado Barrientos P.	120,000

Contrato	Fecha	Proveedor	Monto de contrato (Q)
212-2010	28/04/2010	Ramón Peralta Villeda	9,700
213-2010	28/04/2010	Ramón Peralta Villeda	12,000
214-2010	28/04/2010	Ramón Peralta Villeda	12,000
215-2010	28/04/2010	Ramón Peralta Villeda	31,700
216-2010	28/04/2010	Ramón Peralta Villeda	12,000
217-2010	28/04/2010	Ramón Peralta Villeda	12,000
218-2010	29/04/2010	Ricardo Delfino Natareno López	60,000
219-2010	29/04/2010	Rolando Alberto Vásquez Espinoza	30,000
220-2010	29/04/2010	Luz Rosales Macute	No indica
221-2010	Anulado	Anulado	Anulado
222-2010	30/04/2010	Héctor Ixcot López y Ana Elvira Maz	No indica
223-2010	03/05/2010	Hermes Pérez Higueros y Guadalupe Higuereos	27,600
224-2010	Anulado	Anulado	Anulado
225-2010	12/05/2010	Gustavo Osorio Cruz de León	40,800
226-2010	17/05/2010	Teodoro Juárez Saquic	16,800
227-2010	17/05/2010	Lorenza Isabel Ixcol Marroquín	21,600
228-2010	17/05/2010	Raymundo Adán de la Rosa Soza	24,000
229-2010	Anulado	Anulado	Anulado
230-2010	18/05/2010	Julio Cesar Barrientos Ramírez	7,500
231-2010	18/05/2010	Julio Cesar Barrientos Ramírez	18,000
232-2010	18/05/2010	Zoila Marina Castillo Palma	13,440
233-2010	20/05/2010	Magda Floridalma Juárez Ruiz	22,600
234-2010	20/05/2010	Gregorio Simaj García	6,000
235-2010	20/05/2010	Candelaria Ramos Chay	36,000
236-2010	21/05/2010	Olda Edelmira de León	18,000
237-2010	Anulado	Anulado	Anulado
238-2010	24/05/2010	Miguel Tixal Colop	26,880
239-2010	24/05/2010	Telma Julieta Regalado Salguero	20,160
240-2010	24/05/2010	Domingo Santo Ac	18,000
241-2010	28/05/2010	Wilda Regina Rivera Zaldaña	37,500
242-2010	01/05/2010	Evelin Lizbeth Villa Fuerte	63,504
243-2010	03/06/2010	Alfredo Baltazar Delgado	21,000
244-2010	03/05/2010	Mario Edgardo Sanchineli Palma	21,600
245-2010	04/05/2020	Coronado de León	30,000
246-2010	04/06/2010	Mario Israel Méndez Méndez	24,000
247-2010	04/06/2010	Rigoberto Antonio Salazar García	14,400
248-2010	04/06/2010	Wilda Regina Rivera Zaldaña	18,000
249-2010	09/06/2010	José Pedro Tomas José	42,000
250-2010	Anulado	Anulado	Anulado
251-2010	17/06/2010	José Víctor Roblero Roblero	26,680

Contrato	Fecha	Proveedor	Monto de contrato (Q)
252-2010	17/06/2010	José Francisco Girón de León	55,552
253-2010	18/06/2010	Lucas Puzul Sajvin	24,000
254-2010	Anulado	Anulado	Anulado
255-2010	23/06/2010	Nancy Marlene González	20,400
256-2010	29/06/2010	Felipe Eduardo Sicilio Valls	\$2,400
257-2010	08/07/2010	María Herminia Tzoc	30,000
258-2010	08/07/2010	Héctor Armando Melgarejo Oliva Representante legal de CC. Gran Portal Petapa	120,000
259-2010	Anulado	Anulado	Anulado
260-2010	Anulado	Anulado	Anulado
261-2010	16/08/2010	Manuel Filiberto Guachac Tum	21,333
262-2010	Anulado	Anulado	Anulado
263-2010	Anulado	Anulado	Anulado
264-2010	Anulado	Anulado	Anulado
265-2010	Anulado	Anulado	Anulado
266-2010	26/08/2010	María Carmelina Pérez	10,000
267-2010	Anulado	Anulado	Anulado
268-2010	Anulado	Anulado	Anulado
269-2010	08/09/2010	Elena María de los Ángeles Serrano Díaz	29,467
270-2010	08/09/2010	Leticia Lidia Godínez Santizo	1,800
271-2010	08/09/2010	Manuel Filiberto Guachac Tum	21,333
272-2010	Anulado	Anulado	Anulado
273-2010	09/09/2010	Jaime Demetrio Oliva Ramírez	29,867
274-2010	Anulado	Anulado	Anulado
275-2010	13/09/2010	María Dolores Mutz	22,133
276-2010	13/09/2010	María Guadalupe Cotoc Pérez	12,450
277-2010	08/10/2010	Olga Edelmira Minera Miranda	18,000
278-2010	25/10/2010	Benvenuto Pérez López	22,000
279-2010	25/12/2010	Benvenuto Pérez López	52,800
280-2010	02/11/2010	Alfredo Baltazar Delgado	18,000
281-2010	03/11/2010	Fernando Miguel Xol Pá	6,750
282-2010	03/11/2010	Luis Arturo Villela Saravia	26,880
283-2010	Anulado	Anulado	Anulado
284-2010	Anulado	Anulado	Anulado
285-2010	22/11/2010	Luis Arturo Villela Saravia	26,880
286-2010	29/11/2010	Gerardo Ismael Higueros Miranda	9,000
287-2010	29/11/2010	Gerardo Ismael Higueros Miranda	81,000
288-2010	01/12/2010	Leonidas Sandoval (Municipalidad)	3,000
289-2010	06/12/2010	Gloriana Castañeda García	24,000
290-2010	Anulado	Anulado	Anulado

Contrato	Fecha	Proveedor	Monto de contrato (Q)
291-2010	08/12/2010	Mayra Judith Ceballos Duarte	12,000
292-2010	08/12/2010	César Enrique Gómez Ambrosio	15,000
293-2010	08/12/2010	Javier López Lucas	7,200
294-2010	08/12/2010	Javier López Lucas	14,400
295-2010	08/12/2010	Elman Manolo Ramírez Valdez	8,000
296-2010	Anulado	Anulado	Anulado



Contadores públicos y
consultores gerenciales

**INFORME FINAL REVISADO Y ACTUALIZADO
23 DE JULIO DE 2012**

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONA –RENAP

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE INGRESOS Y EGRESOS

POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME
COMO AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S.C.**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Estado de Ejecución Presupuestaria

Al Directorio del
Registro Nacional de las Personas –RENAP

Hemos auditado el estado de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del Registro Nacional de las Personas –RENAP (entidad de carácter autónoma), por el año terminado el 31 de diciembre de 2010. Este estado financiero es responsabilidad de la administración del RENAP. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dicho estado con base en nuestra auditoría.

La auditoría del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, se realizó a través de la comparación de la misma con lo que para el efecto establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias, así mismo se tomo en consideración la Ley Orgánica de Presupuesto del Estado y su Reglamento.

La revisión de la ejecución presupuestaria incluyó la realización de los siguientes procedimientos:

1. Obtuvimos el Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2010, verificando los importes aprobados y redistribuidos (de ser el caso) y ejecutados de conformidad con lo establecido por el Directorio y Dirección Ejecutiva.
2. Cotejamos las cifras incluidas en el Estado de Ejecución Presupuestaria por el año terminado al 31 de diciembre de 2010, con las mostradas en los estados financieros del RENAP a esa fecha.

Los procedimientos efectuados, han sido aplicados sobre los registros contables y extracontables, papeles de trabajo y de detalle, y documentación que nos fuera proporcionada por la Administración del RENAP. Nuestra auditoría se basó en la revisión de registros y documentación, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal, y además tomamos en consideración que la existencia de un efectivo sistema de control interno reduce la posibilidad de ocurrencia de errores o irregularidades y facilita su detección; sin embargo, no elimina totalmente los riesgos de su ocurrencia.

Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros, y en nuestra opinión excepto por las salvedades que se mencionan en nuestro informe de auditoría de los estados financieros principales al 31 de diciembre de 2010 y que aplican a ciertas cuentas del estado de ejecución presupuestaria, el mismo está razonablemente presentado en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros tomados en conjunto.

Este informe fue preparado únicamente para información y uso del RENAP y de sus autoridades. Esta restricción no intenta limitar la distribución del mismo, el cual con la aprobación de las partes, es asunto de interés público.

Opinión sobre aplicación del -SICOIN WEB-

Derivado de nuestra revisión al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- que se describe a detalle en la Nota 3 (b), podemos concluir que aquellos procesos contables que cuentan con evidencia en el sistema, son los procesos en los cuales se utilizó efectivamente este sistema para su gestión y control. Así mismo, estos procesos concuerdan con el *Manual de Procedimientos para el Registro de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Central*, publicado por el Ministerio de Finanzas.

Adicionalmente, cabe mencionar que todos los expedientes contables revisados, contaban con su documentación de respaldo generada por el sistema SICOIN WEB, lo que evidencia que fueron gestionados a través de este sistema.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de

PKF INTERNATIONAL LIMITED



Lic. Hugo Arévalo Pérez

Contador Público y Auditor

Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.,

8 de diciembre de 2011.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****Por el año terminado el 31 de diciembre de 2010**

	<u>Presupuesto</u>		<u>Ejecutado en el año</u>		<u>Presupuesto no ejecutado</u>	
INGRESOS-						
Transferencias Corrientes del Sector						
Público	Q	717,816,115	Q	717,005,522	Q	810,593
Venta de servicios		74,400,000		111,760,064		(37,360,064)
Intereses financieros		1,600,000		5,578,777		(3,978,777)
Donaciones corrientes		-		-		-
Fondos disponibles en bancos		56,348,991		-		-
Total Ingresos		850,165,106		834,344,363		(40,528,248)
EGRESOS-						
Servicios personales (Nota 7)		241,858,700		181,602,757		60,255,943
Servicios no personales (Nota 8)		491,602,335		351,161,088		140,441,247
Materiales y suministros (Nota 9)		66,358,889		24,973,550		41,385,339
Propiedad, planta y equipo (Nota 10)		46,300,014		6,031,415		40,268,599
Transferencias corrientes (Nota 11)		2,817,064		2,043,631		773,433
Otras pérdida		1,228,104		-		1,228,104
Total Egresos		850,165,106		565,812,441		284,352,665
	Q	-	Q	268,531,922	Q	(324,880,913)

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con este estado.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONA –RENAP

NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS

Al 31 de diciembre de 2010

1. Breve historia del RENAP

El Registro Nacional de las Persona –RENAP, a través del Decreto No, 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 14 de diciembre del 2005, fue creado, como una entidad autónoma de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, a partir del 1 de julio de 2007 inició operaciones.

El objetivo RENAP es organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil, y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación –DPI.

Son funciones específicas del RENAP:

- a) Centralizar, planear, organizar, dirigir, reglamentar y racionalizar las inscripciones de su competencia;
- b) Inscribir los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y demás hechos y actos que modifiquen el estado civil y la capacidad civil de las personas naturales, así como las resoluciones judiciales y extrajudiciales que a ellas se refieran susceptibles de inscripción y los demás actos que señale la ley;
- c) Mantener en forma permanente y actualizado el registro de identificación de las personas naturales;
- d) Emitir el Documento Personal de Identificación –DPI- a los guatemaltecos y extranjeros domiciliados, así como las reposiciones y renovaciones que acrediten la identificación de las personas naturales;
- e) Emitir las certificaciones de las respectivas inscripciones;
- f) Enviar la información correspondiente al Tribunal Supremo Electoral de los ciudadanos inscritos y la información que éste solicite para el cumplimiento de sus funciones;
- g) Promover la formación y capacitación del personal calificado que requiera la Institución;

- h) Proporcionar al Ministerio Público, a las autoridades policiales y judiciales y otras entidades del Estado autorizadas por el Registro Nacional de las Personas - RENAP-, la información que éstos soliciten con relación al estado civil, capacidad civil e identificación de las personas naturales;
- i) Velar por el irrestricto respeto del derecho a la identificación de las personas naturales y los demás derechos inherentes a ellas, derivados de su inscripción en el RENAP;
- j) Dar información sobre las personas, bajo el principio que la información que posea el RENAP es pública, excepto cuando pueda ser utilizada para afectar el honor o la intimidad del ciudadano. Se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de la persona, su número de identificación, fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión u oficio, nacionalidad y estado civil, no así la dirección de su residencia;
- k) Implementar, organizar, mantener y supervisar el funcionamiento del registro dactiloscópico y palmatoscópico de las personas naturales;
- l) Plantear la denuncia o constituirse en querellante adhesivo en aquellos casos en que se detecten actos que pudieran constituir ilícitos penales en materia de identificación de las personas naturales; y,
- m) Cumplir las demás funciones que se le encomienden por el Decreto No. 90-2005, Ley del Registro Nacional de las Personas.

2. Unidad monetaria

El RENAP mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, cuya cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2010 en el mercado bancario era de Q 8.01 por US\$ 1.

3. Preparación y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos

(a) Bases de presentación

El estado de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos es preparado de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, así como, con base en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias.

El RENAP, por medio del Director Ejecutivo somete anualmente a la aprobación del Directorio el presupuesto de ingresos y egresos.

La Administración de RENAP no cuenta para el año 2010, con Normas de ejecución presupuestarias aprobadas por el Directorio.

El Directorio aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, conforme la atribución que le asigna el Artículo 15 literal (k), de la Ley del Registro Nacional de las Personas –RENAP. El presupuesto durante el año puede ser sujeto de modificaciones presupuestarias internas y externas con previa aprobación del Director Ejecutivo y ampliaciones y disminuciones presupuestarias con autorización del Directorio.

Según Acuerdo de Directorio No. 45-2009, el Directorio de RENAP aprobó el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2010, por Q 158, 710,592.

El RENAP efectúa la ejecución presupuestaria utilizando el método de efectivo modificado, el cual indica que los ingresos se reconocen cuando son percibidos y los gastos al momento de ser conocidos.

(b) Registro de operaciones a través del Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN WEB-, que integra a su vez la ejecución presupuestaria.

El Gobierno de la Republica de Guatemala ha venido impulsando la reforma de la Administración Financiera Pública, a través del Proyecto Sistema Integrado de Administración Financiera y Control (SIAF-SAG). En este contexto, RENAP utiliza la plataforma tecnológica del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB, la cual esta basada en Internet. Este sistema es utilizado para registrar contablemente todas las operaciones de la ejecución presupuestaria.

El resguardo de la información digital producida por esta herramienta es responsabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas. Sin embargo, el RENAP tiene la responsabilidad de crear los usuarios y otorgar los permisos que son necesarios para la gestión de este sistema. Por esta razón, el personal designado de RENAP a operar este sistema es el responsable de todas las operaciones registradas.

Proceso de Ingresos

El proceso de registro de los ingresos inicia con la recepción en contabilidad de los documentos que contienen los depósitos en las cuentas bancarias, adicionalmente, se recibe de tesorería un archivo con la información de los ingresos correspondientes a los depósitos.

Con esto, el usuario ingresa al sistema y tiene dos opciones para generar el Comprobante Único de Registro –CUR- de ingresos. Una opción es crear un CUR nuevo, o buscar un CUR de días anteriores (generalmente se busca el del día anterior) que corresponda al mismo tipo de ingreso. Esta segunda opción se prefiere, debido a que el mismo ya contiene la información del tipo de ingreso, tipo de documentos de respaldo, y otra información que debe ir registrada de la misma manera. Con esta segunda opción, solamente se cambia la información correspondiente al depósito que se registrará, como por ejemplo, el monto, número de documento de respaldo y descripción de la operación. Si se escoge crear un CUR nuevo, se deben escoger las otras opciones como clase de registro, clase de modificación, tipo de documento de

respaldo, número de secuencia, monto, Banco, cuenta monetaria, entre otros. Sin embargo, ya sea tomando una o la otra opción, el sistema coloca automáticamente la fecha de elaboración del CUR, el número de CUR, entre otros. Es decir, aunque se copie un CUR de fechas anteriores, no puede haber duplicidad de registros (dos CURs con un mismo número).

Como todos los CUR, primero se registra el encabezado del mismo. Una vez creado el encabezado, se presiona el botón “Crear y Detallar”, con lo cual queda grabada la cabecera y se activa la pantalla para registrar el detalle del mismo, incluyendo la Estructura Presupuestaria, y las deducciones y/o aumentos, si aplica. El sistema verifica que el monto registrado en el detalle del CUR concuerde con el monto registrado en la cabecera.

Una vez esté grabado el CUR, el sistema lo coloca con el estatus de “REGISTRADO”. Seguidamente se busca el CUR generado, y se presiona el ícono “Solicitar documento”. Con esto, el CUR cambia al estatus de “SOLICITADO”. Una vez solicitado el CUR, otra persona de contabilidad recibe la papelería del CUR solicitado, la verifica, y si todo está bien, aprueba el CUR, con esto, queda registrada la operación de ingresos.

Proceso de Gastos

El origen del proceso de registro del gasto inicia en el departamento de compras, por medio del Sistema de Gestión –SIGES-. El proceso inicia con la recepción de los CUR de compromiso en estatus de solicitado, generados en el proceso de compras, el usuario verifica la papelería de soporte, y si todo está bien, selecciona el CUR en cuestión y lo aprueba. El CUR de compromiso es necesario para que posteriormente se pueda registrar el CUR de devengado.

Una vez adquirido el bien o servicio, total o parcial, según sea el caso, el departamento de compras genera una liquidación de orden de compra. Esta liquidación es necesaria en el sistema para que contabilidad pueda registrar el CUR de devengado.

En el momento del registro del devengado, el sistema verifica que exista registro previo del compromiso, confirma la ejecución del presupuesto y permite contar con información actualizada del nivel de deuda exigible al comparar este monto con el de los pagos efectuados.

Para generar este CUR, se siguen los mismos pasos generales:

Ingresa al sistema, y selecciona del menú principal “Opciones Disponibles” la siguiente cadena de opciones: “Ejecución de Gastos”, “Registro de Ejecución”, “Comprobante de Ejecución de Gastos”, “Entidad y/o Unidad Ejecutora”. Registra el encabezado del documento, y luego registra el detalle, y finalmente lo coloca en

estatus de “SOLICITADO”. Luego, otra persona de contabilidad accede al CUR en estatus de “SOLICITADO” y, previa revisión de los documentos de soporte, aprueba el CUR.

Finalmente se realiza la solicitud de pago en el sistema. El sistema verifica en el momento de la generación del medio de pago, la existencia de saldo disponible de cuota de pago, de disponibilidad en el libro Caja o en el libro Banco; registra la ejecución presupuestaria en la etapa del pago, registra el débito en el libro Caja o Banco; y genera automáticamente el asiento de partida doble para la imputación indicada en la Orden de Pago respectiva.

Para esto, se siguen las siguientes actividades:

El usuario con acceso a solicitar pagos ingresa al sistema y selecciona, del menú principal “Opciones Disponibles”, la siguiente cadena de opciones: “Ejecución de Gasto”, “Registro de Ejecución”, “Solicitud de Pago”, “Entidad y/o Unidad Ejecutora”. A continuación selecciona el CUR de Devengado que se debe pagar y presiona el icono “Solicitar Pago”. Automáticamente se traslada la información a tesorería para la emisión del cheque correspondiente.

4. Presupuesto de ejecución presupuestaria aprobado y sus modificaciones

Durante el año 2010, hubo modificaciones internas por Q 30,568,096 y externas por Q 112,519,782, las cuales fueron aprobadas por el Director Ejecutivo, y no es necesario que las mismas sean aprobadas por el Directorio, debido a que no modifican el presupuesto original.

Así también, hubo ampliaciones y disminuciones presupuestarias por Q 1,828,200,908 y Q 1,136,746,395, respectivamente, siendo aprobadas por el Directorio, debido a que modifican el presupuesto original.

A continuación se presenta resumen del presupuesto asignado y modificado

Grupo de Gastos		Presupuesto Asignado	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto vigente
0000	Servicios personales	100,957,565	140,901,135	241,858,700
0100	Servicios no personales	43,698,750	447,903,585	491,602,335
0200	Materiales y suministros	13,357,500	53,001,389	66,358,889
0300	Propiedad, planta y equipo	-	46,300,014	46,300,014
0400	Transferencias corrientes	396,777	2,420,287	2,817,064
0900	Otras pérdidas	300,000	928,104	1,228,104
		<u>158,710,592</u>	<u>691,454,514</u>	<u>850,165,106</u>

En adición a estos tipos de presupuesto asignado y vigente, existen otras tres categorías que se explican como sigue:

Presupuesto comprometido:

Etapa de presupuesto que se constituye en el momento de la suscripción de un acto administrativo o instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros y una obligación de pago por parte de los ejecutores del gasto. Presupuestariamente se registra una provisión de recursos con cargo al presupuesto autorizado.

Presupuesto devengado:

Etapa del presupuesto que se constituye en el momento del reconocimiento de una obligación de pago por parte de los ejecutores del gasto a favor de terceros, por la actualización de los supuestos que hacen exigible la obligación de pago respecto del presupuesto comprometido.

Presupuesto pagado:

Etapa del presupuesto que se constituye en el momento del cumplimiento de una obligación de pago respecto del presupuesto comprometido o devengado. Presupuestariamente se registra una disminución de recursos con cargo al presupuesto autorizado.

5. Principales variaciones entre montos presupuestados y ejecutados

Ingresos

Tipo de ingreso	Presupuesto vigente	Devengado	Presupuesto no ejecutado	% de ejecución
Transferencias corrientes del Sector Público a/	717,816,115	717,005,522	810,593	100%
Ventas por servicio	74,400,000	111,760,064	(37,360,064)	150%
Intereses financieros	1,600,000	5,578,777	(3,978,777)	348%
Donaciones corrientes	-	162,835	(162,835)	
Fondos disponible en bancos	56,348,991	-	-	
	850,165,106	834,507,198	(40,691,083)	

a/ Está variación corresponde principalmente que se percibieron más recursos de lo programado, debido al incremento de solicitudes para emitir certificaciones para inscripciones escolares y como documento base para obtener el DPI, de nacimiento, soltería, divorcio, defunción y otros.

Gastos

Grupo de gastos	Presupuesto vigente	Ejecución presupuestaria	Presupuesto no ejecutado (Saldo por comprometer)	% de ejecución
Servicios personales a/	241,858,700	181,602,757	60,255,943	75%
Servicios no personales b/	491,602,335	351,161,088	140,441,247	71%
Materiales y suministros c/	66,358,889	24,973,550	41,385,339	38%
Propiedad, planta y Equipo	46,300,014	6,031,415	40,268,599	13%
Transferencias corrientes	2,817,064	2,043,631	773,433	73%
Otras pérdidas	1,228,104	-	1,228,104	0%
	850,165,105	565,812,441	284,352,665	

Nota 1: Los montos considerados como comprometido, devengado y pagado, corresponden para este año con los totales mostrados en la columna de ejecución presupuestaria, y el saldo por comprometer es la diferencia entre el devengado y el presupuesto asignado.

- a/** La principal variación corresponde a que no se ejecutó en su totalidad el presupuesto que se tenía asignado a la contratación de personal por contrato.
- b/** La principal variación corresponde a que no se ejecutó en su totalidad el presupuesto que se tenía asignado a otros estudios y/o servicios, arrendamiento de edificios y locales y telefonía.
- c/** La principal variación corresponde a que no se ejecutó en su totalidad el presupuesto que se tenía asignado a tintes, pinturas, colorantes, papel de escritorio, y especies timbradas y valores.

6. Ingreso por fuente de financiamiento

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2010, los ingresos correspondían a:

Clase	Fuente de Financiamiento				Total
	11 Ingresos Corrientes	31 Ingresos Propios	52 Prestamos Externos	61 Donaciones Externas	
Venta de Bienes					
Servicios					
Administración					
Pública	-	111,760,064	-	-	111,760,064
Rentas de la Propiedad	-	5,578,777	-	-	5,578,777
Transferencias					
Corrientes	133,733,333	-	547,977,675	162,835	681,873,843
Transferencias de					
Capital	-	-	35,294,514	-	35,294,514
	133,733,333	117,338,841	583,272,189	162,835	834,507,198

a/ En la fuente de financiamiento 31: se presupuestaron Q 589,039,406, que corresponden a los recursos provenientes del Préstamo Externo del BCIE, para inversión de la Institución por el programa de “Apoyo al Registro Nacional de las Persona, como resultado de las obligaciones generadas en concepto de la suplementación del Documento Personal de Identificación –DPI”, percibiendo Q 583,272,189.

En la fuente financiamiento 52: se presupuestaron Q 817,500 que corresponden a Donaciones Externas, referente al convenio de Donación suscrito entre –RENAP y el Fondo de Naciones Unidas para la Niñez –UNICEF GUA 2010/023, denominado “Acciones para impulsar el Derecho a la Identidad y el Registro Universal de Nacimiento, Gratuito y Oportuno con enfoque de Derecho y Pertinencia Cultural”, finalizando con una ejecución del Q 162,835, equivalente a un 20%.

7. Servicios personales

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2010, corresponden principalmente a las retribuciones salariales realizadas por los servicios personales en relación de dependencia, que incluyen además los aportes patronales, servicios extraordinarios y el pago de dietas, se detallan a continuación:

Renglón	Descripción	Presupuesto aprobado	Ejecución presupuestaria	Presupuesto no ejecutado (Saldo por comprometer)
022	Personal por contrato	Q 146,941,533	Q 111,734,807	Q 35,206,726
072	Bonificación anual (Bono 14)	15,993,984	10,104,462	5,889,522
051	Aporte patronal al IGSS	15,122,608	14,278,461	844,147
071	Aguinaldo	12,923,208	10,445,024	2,478,184
029	Otras remuneraciones de personal temporal	11,171,569	6,450,223	4,721,346
027	Complemento específicos al personal temporal	11,050,653	9,844,109	1,206,544
011	Personal permanente	11,034,489	8,947,029	2,087,460
415	Vacaciones pagadas por retiro	5,032,499	3,434,956	1,597,543
413	Indemnizaciones al personal	2,825,000	1,125,254	1,699,746
021	Personal supernumerario	2,321,387	1,019,430	1,301,957
024	Complemento personal al salario del Personal Temporal	2,239,130	1,790,975	448,155
035	Retribuciones a destajo	1,400,000	-	1,400,000
061	Dietas	1,000,000	801,500	198,500
	Van...	Q 239,056,060	Q 179,976,230	Q 59,079,830

Renglón	Descripción	Presupuesto aprobado	Ejecución presupuestaria	Presupuesto no ejecutado (Saldo por comprometer)
	Vienen...	Q 239,056,060	Q 179,976,230	Q 59,079,830
015	Complementos específicos al personal Permanente	864,972	668,371	196,601
012	Complemento personal al salario del personal permanente	662,000	430,978	231,022
	Otros a/	1,275,668	527,178	748,489
		<u>Q 241,858,700</u>	<u>Q 181,602,757</u>	<u>Q 60,255,943</u>

a/ En este rubro se registra principalmente, el complemento por calidad profesional al personal temporal y permanente, servicios extraordinarios de personal permanente y temporal, interinatos, entre otros.

8. Servicios no personales

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2010, este rubro comprende básicamente las erogaciones realizadas por mantenimiento y reparación de los activos fijos, consumo de energía eléctrica, teléfono y agua, entre otros, a continuación se presenta el detalle:

Renglón	Descripción	Presupuesto aprobado	Ejecución presupuestaria	Presupuesto no ejecutado (Saldo por comprometer)
189	Otros estudios y/o servicios	Q 324,319,624	Q 264,794,607	Q 59,525,017
151	Arrendamiento de edificios locales	30,101,784	18,395,768	11,706,016
113	Telefonía	24,765,760	6,468,157	18,297,603
121	Divulgación e información	24,745,158	21,753,723	2,991,435
197	Servicios De Vigilancia	23,477,454	21,392,680	2,084,774
171	Mantenimiento y reparación de edificios	23,434,109	258,364	23,175,745
133	Viáticos en el interior	9,568,398	5,454,194	4,114,204
111	Energía eléctrica	7,349,627	5,725,629	1,623,998
114	Correos y telégrafos	6,960,802	1,414,678	5,546,124
199	Otros servicios no personales	5,402,349	1,773,026	3,629,323
158	Derechos de bienes intangibles	2,036,200	323,231	1,712,969
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	2,000,000	1,009,266	990,734
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	1,679,200	897,190	782,010
	Van...	<u>Q 485,840,465</u>	<u>Q 349,660,513</u>	<u>Q 136,179,952</u>

Renglón	Descripción	Presupuesto aprobado	Ejecución presupuestaria	Presupuesto no ejecutado (Saldo por comprometer)
	Vienen...	Q 485,840,465	Q 349,660,513	Q 136,179,952
184	Servicios económicos, contable y de auditoría	1,255,000	-	1,255,000
185	Servicios de capacitación	1,026,000	333,414	692,586
131	Viáticos en el exterior	750,250	217,103	533,147
122	Impresión, encuadernación y reproducción	547,500	178,684	368,816
141	Transporte de personas	413,280	127,536	285,744
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	392,000	80,500	311,500
155	Arrendamiento de medios de transporte	388,640	87,120	301,520
	Otros a/	989,200	476,218	512,982
		Q 491,602,335	Q 351,161,088	Q 140,441,247

a/ En este rubro se registra principalmente, mantenimiento y reparación de medios de transporte, impuestos, derechos y tasas, servicios de atención y protocolo, servicios de informática y sistemas de cómputo, mantenimiento y reparación de instalaciones, mantenimiento y reparación de equipo de oficina, arrendamiento de equipo de cómputo, fletes, entre otros.

9. Materiales y suministros

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2010, este rubro comprende básicamente, las erogaciones por productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C., papel de escritorio, útiles de oficina, útiles, accesorios, materiales eléctricos, tintes, pinturas y colorantes, a continuación se presenta detalle:

Renglón	Descripción	Presupuesto aprobado	Ejecución presupuestaria	Presupuesto no ejecutado (Saldo por comprometer)
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q 33,316,806	Q 14,462,343	Q 18,854,463
241	Papel de escritorio	11,948,393	4,537,739	7,410,654
247	Especies timbradas y valores	7,580,000	1,846,925	5,733,075
262	Combustibles y lubricantes	1,992,800	568,352	1,424,448
243	Productos de papel o cartón	1,910,000	638,599	1,271,401
268	Productos, plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	1,585,666	524,690	1,060,976
211	Alimentos para personas	1,203,738	744,872	458,866
232	Acabados textiles	1,182,519	16,359	1,166,160
	Van...	Q 59,537,403	Q 23,323,520	Q 36,213,883

Renglón	Descripción	Presupuesto aprobado	Ejecución presupuestaria	Presupuesto no ejecutado (Saldo por comprometer)
	Vienen...	Q 59,537,403	Q 23,323,520	Q 36,213,883
223	Piedra, arcilla y arena	1,095,386	1,065	1,094,321
265	Asfalto y similares	930,027	915	929,112
291	Útiles de oficina	595,200	365,009	230,191
298	Accesorios y repuestos en general	435,000	168,245	266,755
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	380,000	264,858	115,142
291	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	318,100	202,012	116,088
269	Otros productos químicos y conexos	313,000	85,237	227,763
284	Estructuras metálicas acabadas	310,000	187,675	122,325
	Otros a/	1,262,254	358,655	903,599
		<u>Q 66,358,889</u>	<u>Q 24,973,550</u>	<u>Q 41,385,339</u>

a/ En este rubro se registra principalmente, productos agroforestales, madera, corcho, y manufactura, prendas de vestir, útiles educacionales, y culturales, llantas y neumáticos, productos de artes gráficas, productos de cemento, pómez, asbesto, útiles de cocina y comedor, entre otros.

10. Propiedad, planta y equipo e intangibles

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2010, este rubro se refiere a egresos por compra de bienes de capital que aumentan el activo de las entidades del Sector Público en un período dado, siendo éstos los bienes físicos y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye asimismo, las adiciones y reparaciones extraordinarias realizadas por contrato y la adquisición de activos intangibles, a continuación se presenta detalle:

Renglón	Descripción	Presupuesto aprobado	Ejecución presupuestaria	Presupuesto no ejecutado (Saldo por comprometer)
322	Equipo de oficina	Q 12,787,638	Q 1,926,234	Q 10,861,404
328	Equipo de computo	9,549,823	3,690,376	5,859,447
329	Otras maquinarias y equipos	7,419,542	224,603	7,194,939
326	Equipo para comunicaciones	6,469,951	83,815	6,386,136
	Van...	<u>Q 36,226,954</u>	<u>Q 5,925,028</u>	<u>Q 30,301,926</u>

Renglón	Descripción	Presupuesto aprobado	Ejecución presupuestaria	Presupuesto no ejecutado (Saldo por comprometer)
	Vienen...	Q 36,226,954	Q 5,925,028	Q 30,301,926
325	Equipo de transporte	5,047,425	-	5,047,425
332	Construcción de bienes nacionales de uso no común	4,499,995	-	4,499,995
324	Equipo Educacional, Cultural Y Recreativo	439,065	47,492	391,573
341	Equipo militar y de seguridad	70,000	58,320	11,680
321	Maquinaria y Equipo de Producción	16,575	575	16,000
		Q 46,300,014	Q 6,031,415	Q 40,268,599

11. Transferencias corrientes otorgadas

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2010, en este rubro se registra el pago por los servicios gubernamentales de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas por Q 2,043,631.

12. Liquidación presupuestaria y cierre contable

El Registro Nacional de las Personas –RENAP, en cumplimiento del Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, emitió el Acuerdo de Dirección No. 4439-2010, por medio del cual se efectuó la liquidación anual del presupuesto anual de ingresos y egresos ejecutados y cierre contable del año 2010.

Descripción de las bases legales para la liquidación de presupuesto y cierre contable

La Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus modificaciones, en los artículos 36, 48 y 49, establecen el Cierre Presupuestario a través del Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN WEB-, así como el conjunto de principios, normas y procedimientos que permitan el registro de los fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y control, así como también informar a terceros y a la comunidad guatemalteca sobre los resultados de la gestión pública.

El Ministerio de Finanzas Públicas a través de su Dirección de Contabilidad del Estado, como ente rector para la rendición de cuentas de los recursos públicos anualmente emite resoluciones, a través de las cuales resuelve aprobar el contenido mínimo de las liquidaciones anuales de los recursos trasladados a todas las instituciones del Estado, con inclusión de las descentralizadas y autónomas como lo es el Registro Nacional de las Persona. En dicha resoluciones se establece cual debe ser

el registro de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, el cierre contable y de tesorería mediante el Sistema de Contabilidad Integrado, como parte del proceso de modernización y descentralización del Sector Público del Gobierno de Guatemala. Dicho sistema permite revelar con certeza total y transparencia el resultado obtenido a cambio de la asignación y ejecución de los recursos asignados a la Institución.

13. Plan Operativo Anual **(Ver informe de auditorías administrativas)**

Se verifico el Plan Operativo Anual que incluye el Plan de Actividades Institucionales y Operativas.

Dicho plan fue verificado, a través de los siguientes procedimientos:

- Comparación del presupuesto vigente que incluye las modificaciones presupuestarias cargadas al -SICOIN WEB, contra las cifras presentadas en el POA, en el formulario DTP 2.
- Se comparó la ejecución presupuestaria por actividad, versus el presupuesto vigente para cada actividad.
- Se estableció el porcentaje de cumplimiento del POA, para cada una de las actividades, como se muestra a detalle en el informe correspondiente a las auditorías administrativas.



Contadores públicos y
consultores gerenciales

**INFORME FINAL REVISADO Y ACTUALIZADO
QUE INCLUYE LOS COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
23 DE JULIO DE 2012**

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

**INFORME DE OBSERVACIONES
DE CONTROL INTERNO**

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S. C.**

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Señores

Dirección del Registro Nacional de las Personas –RENAP

Hemos auditado el balance general del Registro Nacional de las Personas –RENAP, al 31 de diciembre de 2010, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 8 de diciembre de 2011, en el cual expresamos una opinión con salvedades.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores -IFAC. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros examinados están libres de errores de carácter significativo.

Al planear y realizar nuestra auditoría de los estados financieros del RENAP, consideramos la estructura de control interno relacionada con el mismo, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros mencionados y no para opinar sobre la estructura de control interno.

El RENAP es responsable de establecer y mantener una adecuada estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad se requieren juicios y estimaciones, para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno. Los objetivos de la estructura de control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración y registradas apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros básicos del RENAP, de acuerdo con la base de contabilidad descrita en la Nota 3 (a) a los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes de cualquier estructura del control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Asimismo la proyección de cualquier evaluación de la estructura de control interno a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan en inadecuados, debido a cambios en

Tel (502) 2332-8831 | (502) 2332-8832 | (502) 2363-1068 | (502) 2363-1078 | (502) 2363-1088

Fax (502) 2363-0568 | (502) 2363-0328 | Email: arevalo@pkfguatemala.com

PKF | 13 calle 2-60 Zona 10, Edificio Topacio Azul, Oficina 1202 | Guatemala 01010 | Guatemala, C.A

Arévalo Pérez, Irada y Asociados, S.C. es una firma de la red de Firmas legalmente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones o inacciones de parte de cualquier otra Firma miembro.

las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias importantes. Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más de los elementos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo de riesgo de que errores e irregularidades en montos que podrían ser importantes en la relación a los estados financieros del RENAP, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el ejercicio normal de sus funciones asignadas.

Observamos algunos aspectos relacionados con el control interno y su operación que consideramos reportables bajo las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Las condiciones reportables comprenden aquellos asuntos que pudieran llamar nuestra atención en relación con deficiencias significativas en el diseño u operación de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad de la administración del RENAP para registrar, procesar, sumarizar y reportar la información financiera de manera consistente en los estados financieros del RENAP .

- 1. Deficiencias en la revisión de Comprobante Único de Registro (CUR).**
- 2. Diferencias entre saldos de activos fijos según estados financieros y auxiliar de activos fijos.**
- 3. La Administración no tiene la práctica de registrar las compras de suministros, como inventario en el balance general.**
- 4. Inconsistencia en la fecha de ingreso al almacén, respecto de la fecha de recepción del producto.**
- 5. Cheques sin firma de preparación, revisión y autorización.**
- 6. Diferencia entre gastos por sueldos según nóminas y el gasto por sueldos registrado en Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN.**
- 7. Atraso en pagos de obligaciones contraídas por RENAP.**
- 8. Diferencia entre los movimientos del efectivo y las ejecuciones presupuestarias.**
- 9. Diferencia entre el saldo registrado en depreciación acumulada de activos fijos y la depreciación gasto del año.**

10. Comprobante Único de Registro- CUR no proporcionados para nuestra revisión.

No observamos otros asuntos relacionados con la estructura de control interno y su operación que hubiéramos informado al Registro Nacional de las Personas -RENAP, mediante carta separada.

Este informe fue preparado para información y uso del Registro Nacional de las Personas –RENAP. Esta restricción no intenta limitar la distribución del mismo, el cual con la debida aprobación de las altas autoridades de la entidad, es asunto de interés público.

Se adjunta al presente informe una sección conteniendo una descripción detallada de cada observación.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de

PKF INTERNATIONAL LIMITED



Lic. Hugo Arévalo Pérez

Contador Público y Auditor

Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.,

8 de diciembre de 2011.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP

DETALLE DE LAS OBSERVACIONES SOBRE CONTROL INTERNO QUE NO TIENEN EFECTO IMPORTANTE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Referencias al Grado de Prioridad

ALTO   

MEDIO   

BAJO   

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO DERIVADAS DE NUESTRA AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

1. Deficiencias en la revisión de Comprobante Único de Registro (CUR)

En nuestra revisión del Comprobante Único de Registro (CUR) detectamos algunas deficiencias que consideramos apropiado informar las cuales están incluidas en **ANEXO I** adjunto.

Recomendación

Que dé seguimiento a las deficiencias encontradas en los CUR, con el objeto de que sean implementadas, con el objetivo de evitar errores que puedan afectar materialmente las cifras de los estados financieros.

Comentarios de la Administración

- a) *En relación a esta deficiencia mediante oficio No. DIREC-DP-0515-2012, de fecha 4 de julio de 2012, la Dirección de Presupuesto solicita al Jefe del Departamento de Tesorería, se sirva instruir al Cajero para que sin excepción alguna, al momento de efectuar la entrega del cheque al proveedor o beneficiario, se coloque el sello de CANCELADO al documento de legítimo abono que ampare el pago, así mismo se adjunte el recibo de caja cuando corresponda y a su vez se le consigne a la papelería de soporte el sello PAGADO.*

- b) *En la aprobación del CUR de compromiso que se generan dentro del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB en el CUR referido, la firma electrónica es puesta automáticamente y luego la firma física la pone la persona que aprueba.*
- c) *La Dirección de Presupuesto giró Instrucciones a través del oficio DIREC-DP-0516-2012 de fecha 4 de julio de 2012, al Jefe del Departamento de Tesorería, para que se sirva instruir al personal que prepara, revisa y autoriza el cheque, para que procedan a consignar el nombre de la persona que aprueba cada etapa.*
- d) *Este señalamiento corresponde a la Dirección Administrativa; sin embargo, durante el presente período se verifica, revisa y analiza de parte del Departamento de Contabilidad que todas las órdenes de compra sin excepción se le consigne las firmas correspondientes del personal responsable del Departamento de Compras.*
- e) *No incluyen comentario.*
- f) *La Dirección de Presupuesto giró instrucciones a través de oficio DIRE-DP-0517-2012, al Jefe del Departamento de Tesorería para que se instruya al Cajero para que se incluyan las constancias de retención del Impuesto al Valor Agregado –IVA e Impuesto Sobre la Renta –ISR, en cada expediente como parte de la papelería de soporte.*
- g) *El SICOIN WEB y el SIGES como parte del proceso, genera automáticamente el nombre del proveedor al digitalizar el Número de Identificación Tributaria –NIT por lo que estas deficiencias ya no se registran.*

El Departamento de Contabilidad dentro del procedimiento de revisión y análisis verifica que los nombres y NIT de los proveedores esté correcto y de acuerdo a la factura y Constancia de Registro Actualizado ante la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT.

- h) *Este señalamiento corresponde a Junta Receptora del Evento de Licitación nombrada para el efecto, y a la Dirección Administrativa.*

Grado de Prioridad

ALTO 

2. Diferencias entre saldos de activos fijos según estados financieros y auxiliar de activos fijos

Diferencias entre saldos de activos fijos según registros contables, y el auxiliar de activos fijos, como se muestra a continuación:

	Monto en Q
Estados financieros	6,031,415
Auxiliares de activos fijos	7,744,777
Diferencia	(1,713,362)

Recomendación

Que la administración del RENAP realice los procedimientos apropiados, de tal cuenta que permitan establecer las causas de dicha diferencia y registrar los ajustes y reclasificaciones contables que corresponda, en caso que estos apliquen.

Comentario de la Administración

A través del Memorándum M-RENAP-DA-UI-074-2012 del Encargado de Inventarios, Lic. Carlos Alfonso Arrivillaga, argumenta que para el año 2010, se ha logrado identificar y localizar alguna información que lleva a corregir las diferencias indicadas, las cuales se están pasando a la Dirección Administrativa para que autorice el proceso de corrección.

Grado de prioridad ALTO 

3. La Administración no tiene la práctica de registrar las compras de suministros, como inventario en el balance general

Se observó que la Administración, no tiene la práctica de registrar las compras de suministros en el balance general como un activo, en este caso inventarios que reflejen las existencias que hubieran de los mismos a la fecha de los estados financieros, estas compras son registradas como un gasto en el estado de resultados.

Recomendación

Que la administración, implemente procedimientos para el reconocimiento de las compras apropiados que permitan la preparación y verificación oportuna de la documentación que soporta los ingresos a inventario.

Comentario de la Administración

La Dirección de Presupuestos envió el oficio DIREC-DP-508-2012 de fecha 4 de julio de 2012, a la Dirección de Contabilidad del Estado para solicitar los lineamientos para cumplir con lo señalado.

Grado de prioridad ALTO 

4. Inconsistencia en la fecha de ingreso al almacén, respecto de la fecha de recepción del producto.

Se observaron algunas inconsistencias en la fecha consignada en el ingreso al almacén, respecto de la fecha de recepción de los suministros, algunos ejemplos los incluimos a continuación:

No. Formulario 1H Serie B	Fecha del formulario 1H Serie B	Fecha de acta de recepción	Suministro
828017	20/08/2010	22/07/2010	Tóner
828145	29/10/2010	12/10/2010	Tóner
827952	07/07/2010	22/03/2010	Tóner
827918	01/07/2010	09/06/2010	Tóner
827880	21/06/2010	07/05/2010	Tóner

Recomendación

Que la administración implemente procedimientos apropiados que permitan la preparación y verificación oportuna de la documentación que soporta los ingresos a almacén.

Comentario de la Administración

Corresponde a la Dirección Administrativa dar el seguimiento.

Grado de prioridad ALTO 

5. Cheques sin firma de preparación, revisión y autorización

Observamos que no existe una apropiada segregación de funciones en el proceso de emisión, revisión y autorización de cheques emitidos debido a que algunos de ellos carecen de las firmas que soportan la evidencia de que los procesos fueron realizados. Algunos ejemplos los incluimos a continuación:

Cheque No.	Fecha	Beneficiario	Monto en Q
10765	07/06/2010	Klaro Comunicación, S.A.	1,974,042
10607	28/05/2010	Protección Metropolitana, S.A.	1,943,701
10247	05/05/2010	Protección Metropolitana, S.A.	1,943,456
1141	25/12/2010	Protección Metropolitana, S.A.	1,941,492
9668	26/03/2010	Klaro Comunicación, S.A.	993,728
10030	27/04/2010	Klaro Comunicación, S.A.	705,323

Recomendación

Recomendamos evidenciar apropiadamente la segregación de funciones en el proceso de emisión de cheques.

Comentario de la Administración

Este señalamiento fue atendido en el numeral 1, literal c anterior.

Grado de prioridad

ALTO 

6. Diferencia entre gastos por sueldos según nóminas y el gasto por sueldos registrado en Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN

Preparamos un resumen de los montos incluidos en las nóminas de Planilla Local y Regional tanto ordinaria como extraordinaria, en el cual observamos que existe diferencia entre el valor según las planillas indicadas y el valor incluido en los registros contables del Sistema de Contabilidad Integrado- SICOIN el detalle lo incluimos a continuación:

Descripción	Monto en Q
Planilla 22 regional	77,388,806
Planilla 22 local	33,787,834
Planilla extraordinaria regional	196,664
Planilla extraordinario local	146,827
Total planillas	111,520,131
Según estado de resultados	111,734,807
Diferencia	(214,676)

Recomendación

Recomendamos a la Administración de RENAP, investigar a profundidad este caso y registrar los ajustes y/o reclasificaciones correspondientes.

Comentario de la Administración

Se trabaja en establecer la diferencia.

Grado de Prioridad

MEDIO 

7. Atraso en pagos de obligaciones contraídas por RENAP

Observamos que el RENAP, se atrasó en los pagos de algunos gastos, así como las obligaciones originadas de estos, a continuación se presentan algunos ejemplos:

Renglón 111 “Energía eléctrica”

Fecha CUR	Descripción	Meses de atraso	Monto Q
05/05/2010	Facturas B-3709, B-3708, B-3620 y B-3618, solicitud 1685 servicio de energía eléctrica, sede RENAP Centro de Impresión Cortijo II, correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2010.	2	147,557
14/01/2010	Facturas B-2581, B-2795 y B-2580 pago de energía eléctrica correspondiente a octubre y noviembre, del Centro de Impresiones bodega 119 Complejo El Cortijo II Guatemala ciudad. Contadores 15026481 y 14557242, solicitud 16 y 17.	1.5	117,338
09/02/2010	Facturas B-3001 solicitud 293, servicio de energía eléctrica Centro de Impresión El Cortijo II correspondiente al mes de diciembre de 2009.	1.5	61,342
21/01/2010	Solicitud No. 90 pago de energía eléctrica sede RENAP Puerto Barrios –Izabal- de los meses de agosto a noviembre de 2009.	De 2 a 5	15,757

Recomendación

Que la administración de RENAP realice, los pagos oportunos de las obligaciones contraídas.

Comentario de la Administración

La Dirección de Presupuesto envió oficio DIREC-DP-0518-2012 de fecha 4 de julio de 2012, a la Dirección Administrativa, solicitando se dispongan las acciones correspondientes en coordinación con el Departamento de Compras, para la agilización en el traslado de expedientes completos y pronta atención de los motivos que el Departamento de Contabilidad expone en los rechazos de los mismos, debido a la revisión y análisis como parte del proceso. Actualmente se trabaja constantemente en la mejora de los tiempos.

Grado de prioridad

MEDIO



8. Diferencia entre los movimientos del efectivo y las ejecuciones presupuestarias

Detectamos que existe diferencia entre los movimientos de efectivo realizados durante el año según los reportes de ejecución presupuestaria y el saldo final incluido en el balance general, según se muestra a continuación:

	<u>Montos Q</u>
Saldo de efectivo al 31-12-2009	60,654,175
<u>Movimientos del año según ejecución presupuestaria:</u>	
Más:	
Transferencias corrientes recibidas	681,711,008
Venta de servicios	111,760,064
Donaciones externas recibidas	162,835
Ingresos por intereses	5,578,777
	<u>859,866,859</u>
Menos:	
Desembolsos de efectivo según Ejecución presupuestaria (Pagado)	(565,812,441)
Pago deudas año 2009	(1,910,099)
Transferencias y Contribuciones de Capital	35,294,514
	<u>532,428,026</u>
Saldo final de efectivo según Ejecución	327,438,833
Saldo final del efectivo según Balance General	327,321,320
Diferencia	<u>117,513</u>

Recomendación

Realizar los procedimientos apropiados, de tal cuenta, que permitan establecer las causas de dicha diferencia y registrar los ajustes y reclasificaciones contables que correspondan, en caso que apliquen.

Comentario de la Administración

La Dirección de Presupuesto envió oficio DIREC-DP-0519-2012 de fecha 4 de julio de 2012, solicitándole a los Jefes de los Departamentos de Tesorería y Presupuesto, un informe circunstanciado para establecer las diferencias detectadas.

Grado de prioridad

MEDIO 

9. Diferencia entre el saldo registrado en depreciación acumulada de activos fijos y la depreciación gasto del año

Existe diferencia entre el gasto registrado en resultados del año por concepto de depreciación y amortización y el cargo a depreciaciones acumuladas en el Balance General, como se muestra a continuación:

	<u>Monto en Q</u>
Depreciaciones y amortizaciones acumuladas según balance general	15,054,434
Registro de depreciaciones y amortizaciones a resultados del año	<u>15,018,714</u>
Variación	<u>35,720</u>

Recomendación

Que la administración de RENAP, realice los procedimientos apropiados de tal forma que permitan establecer las causas de dicha diferencia y registrar los ajustes y reclasificaciones contables que corresponda, en caso apliquen.

Comentario de la Administración

Se está trabajando en una integración del saldo para conciliar la variación.

Grado de Prioridad

MEDIO 

10. Comprobante Único de Registro- CUR no proporcionados para nuestra revisión

Al 31 de diciembre de 2010, no nos fueron proporcionados para nuestra revisión algunos Comprobante Único de Registro –CUR, a continuación se presenta detalle:

Cur	Cur original	Fecha	Monto Q
3356	3042	11/08/2010	5,893,847
4925	4618	10/09/2010	3,874,381
3356	3042	11/08/2010	1,941,503
2299	1760	07/07/2010	832,073
2186	1641	01/07/2010	567,335
2095	2060	25/06/2010	548,400
2191	2168	01/07/2010	502,880
2184	2004	01/07/2010	283,678
2171	1321	01/07/2010	152,615

Recomendación

Que dé seguimiento a que la información solicitada esté disponible oportunamente y se encuentre archivada donde corresponda.

Comentario de la Administración

Según oficio CONTA-DP-355-2012, el Encargado de Archivo argumenta que proporcionó en su oportunidad la documentación que fue requerida.

Comentario de actualización

En efecto se nos entregó parte de la información que solicitamos como lo dice el señor Encargado del Archivo, sin embargo, la información que antes detallamos no nos fue proporcionada, ni en esa oportunidad, ni después.

Grado de Prioridad

ALTO



Anexo I

Registro Nacional de las Personas –RENAP
Hallazgos de la revisión de Comprobantes Únicos de Registro –CUR
Al 31 de diciembre de 2010

No.	CUR original	Fecha	Proveedor	A	B	C	D	E	F	G	H
1	2301	07/07/2010	Klaro Comunicación, S.A.	✓	✓	✓					
2	3888	20/08/2010	Klaro Comunicación, S.A.	✓		✓	✓				
3	2303	07/07/2010	Klaro Comunicación, S.A.	✓	✓	✓					
4	3554	13/08/2010	Klaro Comunicación, S.A.	✓		✓	✓				
5	2559	13/07/2010	Easy Marketing, S.A.	✓	✓	✓					
6	5216	17/09/2010	Easy Marketing, S.A.	✓		✓					
7	3677	17/08/2010	Easy Marketing, S.A.	✓							
8	2560	13/07/2010	Easy Marketing, S.A.	✓	✓	✓					
9	7085	12/11/2010	Easy Marketing, S.A.	✓		✓					
10	8122	07/12/2010	Easy Marketing, S.A.	✓		✓					
11	6100	12/10/2010	Easy Marketing, S.A.	✓		✓					
12	9416	28/12/2010	Easy Marketing, S.A.	✓		✓	✓				
13	2562	13/07/2010	Easy Marketing, S.A.	✓	✓						
14	2549	13/07/2010	Easy Marketing, S.A.	✓	✓	✓					
15	2548	13/07/2010	Easy Marketing, S.A.	✓	✓	✓					
16	3543	12/08/2010	Easy Marketing, S.A.	✓							
17	2561	13/07/2010	Easy Marketing, S.A.	✓							
18	3664	17/08/2010	Santolina, S. A.	✓		✓					
19	2558	13/07/2010	Santolina, S. A.	✓	✓	✓					
20	2555	13/07/2010	Santolina, S. A.	✓	✓	✓					
21	7472	22/11/2010	Santolina, S.A.	✓		✓					
22	2563	13/07/2010	Santolina, S.A.	✓	✓	✓					
23	2553	13/07/2010	Santolina, S.A.	✓	✓	✓		✓			
24	2557	13/07/2010	Santolina, S.A.			✓	✓				
25	2554	13/07/2010	Santolina, S.A.			✓	✓				

Anexo I

Registro Nacional de las Personas –RENAP Hallazgos de la revisión de Comprobantes Únicos de Registro –CUR Al 31 de diciembre de 2010

No.	CUR original	Fecha	Proveedor	A	B	C	D	E	F	G	H
26	1942	22/06/2010	Protección Metropolitana, S. A.	✓		✓					
27	3551	12/08/2010	Protección Metropolitana, S. A.	✓	✓		✓		✓		
28	3586	13/08/2010	Protección Metropolitana, S. A.	✓	✓	✓	✓				
29	3813	19/08/2010	Protección Metropolitana, S. A.	✓	✓	✓	✓				
30	8935	22/12/2010	Protección Metropolitana, S. A.	✓		✓			✓		
31	5099	16/09/2010	Protección Metropolitana, S. A.	✓		✓			✓		
32	6418	19/10/2010	Protección Metropolitana, S. A.	✓		✓					
33	7514	24/11/2010	Protección Metropolitana, S. A.	✓		✓					
34	1944	04/03/2010	Protección Metropolitana, S. A.	✓		✓					
35	5783	05/10/2010	Protección Metropolitana, S. A.	✓		✓					
36	1943	22/06/2010	Protección Metropolitana, S. A.	✓		✓					
37	4163	27/08/2010	Dataflex, S.A.	✓		✓					✓
38	7515	24/11/2010	Dataflex, S.A.	✓		✓					✓
39	2765	20/07/2010	Dataflex, S.A.	✓		✓					✓
40	3501	12/08/2010	Dataflex, S.A.	✓		✓					✓
41	2764	20/07/2010	Dataflex, S.A.	✓		✓					✓
42	3503	12/08/2010	Dataflex, S.A.	✓		✓					✓

Hallazgos:

- A No se consignó el sello de "PAGADO/CANCELADO " y el medio de pago en la factura original u otro documento que respalda el desembolso, de tal forma que no pueden volver a utilizarse
- B El CUR de regularización y el comprometido no tiene firma electrónica, usuario y fecha, en la casilla "datos aprobación".
- C El cheque no se le consigna firma de la persona que lo preparó, revisó y autorizó.
- D A la orden de compra no se le consignó firmas de elaboración y autorización
- E No se adjunta acta de recepción debidamente firmada.
- F No se adjunta retención de IVA.

Anexo I

Registro Nacional de las Personas –RENAP
Hallazgos de la revisión de Comprobantes Únicos de Registro –CUR
Al 31 de diciembre de 2010

- G Se observó que en el registro contable se colocó como proveedor a Barrios Celada Marco Eloy, siendo lo correcto Protección Metropolitana, S. A., la orden de compra no fue firmada por el Director Administrativo.
- H Inconsistencia en la fecha del formulario ingreso al inventario, respecto a la fecha de recepción de mercadería



Contadores públicos y
consultores gerenciales

**INFORME FINAL REVISADO Y ACTUALIZADO
23 DE JULIO DE 2012**

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP

CUMPLIMIENTO CON EL MARCO LEGAL,
LEYES Y REGULACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S. C.**

**CUMPLIMIENTO CON EL MARCO LEGAL, LEYES Y REGULACIONES
APLICABLES**

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Directorio del Registro Nacional de las Personas –RENAP–

Hemos auditado el balance general adjunto del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, al 31 de diciembre de 2010, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 8 de diciembre de 2011, en el cual expresamos una opinión con salvedades.

Como parte de nuestra auditoría, examinamos el cumplimiento por el Registro Nacional de las Personas –RENAP–, con el Marco Legal, Leyes y Regulaciones aplicables.

Responsabilidad de la Administración

La administración del Registro Nacional de las Personas –RENAP– es responsable del cumplimiento del Marco Legal, Leyes y Regulaciones aplicables a la entidad.

Responsabilidad del auditor

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC. Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución de la auditoría para obtener una razonable certidumbre de que el Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ha cumplido con el Marco Legal, Leyes y Regulaciones aplicables. La auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la apropiada evidencia.

Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los hallazgos que se mencionan más adelante El Registro Nacional de las Personas -RENAP- cumplió durante el año terminado el 31 de diciembre de 2010, con el Marco Legal, Leyes y Regulaciones aplicables a la entidad.

No tuvimos conocimiento de hechos o eventos adicionales que impliquen el incumplimiento o violación por parte del RENAP con el Cumplimiento con el Marco Legal, Leyes y Regulaciones.

Este informe fue preparado para información y uso del Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Esta restricción no intenta limitar la distribución del mismo, el cual con la debida aprobación de las altas autoridades de la entidad, es asunto de interés público.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S.C.

Firma Miembro de

PKF INTERNATIONAL LIMITED



Lic. Hugo Arévalo Pérez

Contador Público y Auditor

Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.,

8 de diciembre de 2011

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–

detalle de las deficiencias con el Marco Legal, Leyes y Regulaciones Al 31 de diciembre de 2010

1. No se evidencia aprobación de pagos por parte de la Dirección Ejecutiva del RENAP.

En el Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el Artículo 33 Autorización de pagos indica, “que todos los pagos derivados de la ejecución de los contratos a que se refiere la Ley deberán ser autorizados por la autoridad administrativa superior de la entidad o dependencia interesada”.

Se verificó que el RENAP, incumplió con lo establecido en el Artículo 33, del Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, por lo siguiente algunos cheques emitidos no muestran evidencia sobre su preparación, revisión y autorización y por lo tanto resulta incierto determinar si efectivamente fueron autorizados por parte de la Dirección Ejecutiva de RENAP, a continuación se describen algunos ejemplos:

Cur	Fecha	Renglón	Cheque	Fecha	Monto
5216	17/09/2010	189	12355	17-09-10	25,028,710
8122	07/12/2010	189	875	08-12-10	24,308,695
7085	12/11/2010	189	481	12-11-10	23,902,969
6100	12/10/2010	189	195	13-10-10	23,429,063
9416	28/12/2010	189	1262	28-12-10	15,758,841
2560	13/07/2010	189	10039	28-04-10	14,944,761
2559	13/07/2010	189	9004	20-01-10	6,991,787

2. Suscripción de contratos administrativos por funcionario no facultado para la firma de los mismos

La Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, establece en su Artículo No. 9, numeral 4, aplicable a entidades estatales con personalidad jurídica, descentralizadas y autónomas, los límites siguientes para la firma de contratos:

- Que no excedan a Q 900,000, al Gerente o funcionario equivalente (en el caso de RENAP el Director Ejecutivo).

- Cuando supere los Q 900,000, A la Junta Directiva, autoridad máxima o en su caso quien ejerza las funciones de ella (en el caso de RENAP el Directorio).

Comentario: El Artículo 9 citado, en ningún momento permite la delegación de esta función.

El Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro Nacional de las Personas –RENAP—, establece en el artículo artículo 20 Funciones del Director Ejecutivo literal i) "Firmar los contratos para la adquisición de bienes y servicios que fuesen necesarios para la realización y ejecución de los planes, programas y proyectos de la Institución, una vez éstos sean aprobados por el Directorio.

Observamos, que el RENAP, incumplió con lo establecido tanto el Artículo 9 de las Ley de Contrataciones del Estado, como se menciona en el primer párrafo de este hallazgo, y con el citado Artículo 20, literal i) del Decreto No. 90-2005, ya que algunos contratos administrativos no fueron suscritos por el funcionario apropiado.

Algunos ejemplos los incluimos a continuación:

No. Contrato	Fecha	Oferente	Firmante por RENAP
02-2010	26/01/2010	Sistemas Aplicativos, S.A.	Director Administrativo
04-2010	04/03/2010	Formularios Standard, S.A.	Director Administrativo
06-2010	09/04/2010	Cargo Expreso, S.A.	Director Administrativo

Recomendación:

Dar seguimiento al cumplimiento de las leyes y regulaciones del Registro Nacional de las Personas.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–

detalle de las deficiencias con el Marco Legal, Leyes y Regulaciones Al 31 de diciembre de 2010

1. No se evidencia aprobación de pagos por parte de la Dirección Ejecutiva del RENAP.

En el Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el Artículo 33 Autorización de pagos indica, “que todos los pagos derivados de la ejecución de los contratos a que se refiere la Ley deberán ser autorizados por la autoridad administrativa superior de la entidad o dependencia interesada”.

Se verificó que el RENAP, incumplió con lo establecido en el Artículo 33, del Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, por lo siguiente algunos cheques emitidos no muestran evidencia sobre su preparación, revisión y autorización y por lo tanto resulta incierto determinar si efectivamente fueron autorizados por parte de la Dirección Ejecutiva de RENAP, a continuación se describen algunos ejemplos:

Cur	Fecha	Renglón	Cheque	Fecha	Monto
5216	17/09/2010	189	12355	17-09-10	25,028,710
8122	07/12/2010	189	875	08-12-10	24,308,695
7085	12/11/2010	189	481	12-11-10	23,902,969
6100	12/10/2010	189	195	13-10-10	23,429,063
9416	28/12/2010	189	1262	28-12-10	15,758,841
2560	13/07/2010	189	10039	28-04-10	14,944,761
2559	13/07/2010	189	9004	20-01-10	6,991,787

2. Suscripción de contratos administrativos por funcionario no facultado para la firma de los mismos

La Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, establece en su Artículo No. 9, numeral 4, aplicable a entidades estatales con personalidad jurídica, descentralizadas y autónomas, los límites siguientes para la firma de contratos:

- Que no excedan a Q 900,000, al Gerente o funcionario equivalente (en el caso de RENAP el Director Ejecutivo).

- Cuando supere los Q 900,000, A la Junta Directiva, autoridad máxima o en su caso quien ejerza las funciones de ella (en el caso de RENAP el Directorio).

Comentario: El Artículo 9 citado, en ningún momento permite la delegación de esta función.

El Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro Nacional de las Personas –RENAP—, establece en el artículo artículo 20 Funciones del Director Ejecutivo literal i) "Firmar los contratos para la adquisición de bienes y servicios que fuesen necesarios para la realización y ejecución de los planes, programas y proyectos de la Institución, una vez éstos sean aprobados por el Directorio.

Observamos, que el RENAP, incumplió con lo establecido tanto el Artículo 9 de las Ley de Contrataciones del Estado, como se menciona en el primer párrafo de este hallazgo, y con el citado Artículo 20, literal i) del Decreto No. 90-2005, ya que algunos contratos administrativos no fueron suscritos por el funcionario apropiado.

Algunos ejemplos los incluimos a continuación:

No. Contrato	Fecha	Oferente	Firmante por RENAP
02-2010	26/01/2010	Sistemas Aplicativos, S.A.	Director Administrativo
04-2010	04/03/2010	Formularios Standard, S.A.	Director Administrativo
06-2010	09/04/2010	Cargo Expreso, S.A.	Director Administrativo

Recomendación:

Dar seguimiento al cumplimiento de las leyes y regulaciones del Registro Nacional de las Personas.